

madrid.tomalosbarrios.net
madrid15m.org
madrid.tomalaplaza.net

EJEMPLAR GRATUITO

madrid15m

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M



Nº 57
ABRIL
2017

redaccion@madrid15m.org
administracion@madrid15m.org

facebook madrid15m
twitter @madrid15m



40JOS.COM

FIRMAS POR UNA LEY URGENTE DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Queremos que se dote de eficacia, desarrollo y protección al artículo 47 de la Constitución Española. Porque es un derecho integral tuyo y no puede ser el negocio de unos pocos. PÁGS. 8-9

CAMPAÑA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA SOCIAL EUROPEA

MAREA BÁSICA CONTRA EL PARO Y LA PRECARIEDAD

Jorge (Marea Básica contra el paro y la precariedad por una Renta Básica Ya)

En la Marea Básica somos partidarios de la renta básica universal, incondicional, individual y suficiente para vivir con dignidad y poder participar en condiciones de igualdad en la vida social y política. Es decir, estamos por una renta básica por encima del umbral de pobreza, que nos garantice a todas las personas la vida, la existencia material. Sabemos que esto es factible y que es una simple cuestión de prioridades políticas, es decir, de poner la vida en el centro y por delante de cualquier otra consideración o interés.

Siendo así las cosas y que nuestro planteamiento es radical y rotundo, hay a quienes les llama la atención y hasta nos han criticado que nos estemos volcando en la realización de una campaña por el cumplimiento de la Carta Social Europea, una carta de derechos suscrita por España ya en los años ochenta del pasado siglo y donde se reconoce que "todas las personas tienen derecho a una prestación económica en caso de necesidad". Una defi-

nición que cabría considerar insuficiente desde el punto de vista de la renta básica incondicional (RBI). Sin embargo, nosotras y nosotros pensamos que va a ser complicado que podamos conquistar derechos nuevos si no hacemos que se cumplan los que ya tenemos reconocidos.

Las rentas mínimas de inserción condicionadas acarrear muchos problemas que serían netamente superados con la implantación de la RBI, entre ellos la humillante estigmatización del individuo receptor, obligado a demostrar que es pobre, y sin contar una cierta culpabilización de la persona que se ve en la necesidad de recurrir a ellas, a la que de alguna forma se le está recriminando su incapacidad para obtener una renta con su propio esfuerzo. Lo peor del caso es que estas rentas son vistas como una forma de caridad o un salario de pobres, y más grave aún es que estas prestaciones son rotundamente insuficientes.

Lo primero que nos está diciendo la Carta Social es que no estamos hablando de caridad o de ayudas graciables, sino de derechos. Sabemos que la RBI es una solu-

ción más avanzada, pero esto no debe impedir la exigencia de que se cumpla lo que ya está comprometido.

La base de nuestra campaña es que España tiene firmada la carta desde 1980. Según la Constitución, los tratados internacionales que se firman son de obligado traslado a la legislación y de obligado cumplimiento. En 2014, el Comité Europeo de Derechos Sociales, organismo encargado de velar por el cumplimiento de la carta, le hace un requerimiento al estado español muy concreto. Le dice que la carta no se está cumpliendo en lo que se refiere a las rentas mínimas y otras prestaciones, le dice que las rentas mínimas son insuficientes porque están por debajo del umbral de la pobreza, y le dice además que ciertas condiciones no son de recibo, que las prestaciones deben durar mientras dure la necesidad, que no debe existir un límite de edad ni un requerimiento de censo. Observamos, además, que existen precedentes jurídicos en los que algunos jueces ya se han pronunciado a favor del demandante argumentando con la Carta Social.

Lo fundamental de esta interpretación de la carta es señalar que ninguna ayuda o prestación puede estar situada por debajo del umbral de la pobreza. Coloca un listón debajo del cual no se puede estar, y esto abarca no solo al sistema de rentas mínimas (que es donde se menciona de manera explícita), sino a todas las restantes prestaciones o subsidios, que dice que son claramente insuficientes: pensiones por desempleo, pensiones contributivas o no contributivas, prestaciones por hijo a cargo, mayores de cincuenta y cinco, etc., y por supuesto también se reconoce de paso que nadie puede estar sin nada. Tiene que ver también con el hecho de que cualquier proyecto de ley que se elabore (ahora mismo se está discutiendo uno a nivel de la Comunidad Valenciana, y está además la ILP de los Sindicatos CC OO y UGT sobre una renta mínima para las personas desempleadas que se va a debatir en el Parlamento en los próximos meses), si se pretende cumplir la Carta Social, debería elevar las cuantías al umbral de pobreza, actualmente calculado en 663 euros. Y tiene que ver, finalmente, con nuestra reivindicación de la renta básica, porque ha de ser una característica esencial de la misma el que sea suficiente, y si ya está establecido ese listón de suficiencia, pues eso que tendremos avanzado.

España no ha firmado el protocolo de reclamaciones colectivas. Esto nos obliga a reclamar el cumplimiento de la Carta Social mediante



MÁS INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS VÍDEOS:

¿Soy pobre porque quiero?

<https://www.youtube.com/watch?v=cQDTuYFXINI&t=25>

Las Rentas Mínimas de las CC AA incumplen la Carta Social Europea: www.youtube.com/watch?v=x80mcp81870

Campaña por el cumplimiento de la Carta Social Europea: www.youtube.com/watch?v=GqH-tlwTsss

Taller contra el paro y la precariedad: www.youtube.com/watch?v=wBCL6rzdaIY

un procedimiento bastante engorroso: las personas que consideren que se están vulnerando sus derechos deben efectuar primero reclamaciones administrativas ante la instancia correspondiente

(puede tratarse del SEPE, en el caso de una prestación por desempleo; de la comunidad autónoma, si se trata de una renta mínima; etc). Tras el silencio administrativo o la respuesta negativa, hay que proseguir, pedir el abogado de oficio (justicia gratuita por estar por debajo del umbral de pobreza) y entablar el procedimiento jurídico.

Los objetivos de nuestra campaña son varios: uno de ellos y quizá el más complicado tiene que ver con el empoderamiento de las personas a las que se ha vulnerado su derecho (las personas en esta situación suelen tener dañada la autoestima). Las estamos animando a realizar reclamaciones individuales y a seguir todas las instancias hasta que se les reconozca su derecho. De este modo intentamos poner en jaque todo el

HOMSEC, PULSERAS PARA UN MUNDO FELIZ

Marta Luengo

Entre los días 14 y 16 de marzo se celebró en Madrid HOMSEC, la feria de armamento auspiciada por los hermanos Cortina. El nombre oficial, Salón Internacional de Tecnologías en Seguridad y Defensa Nacional, entra en consonancia con la tradición de renombrar todo lo que tiene que ver con la guerra. De la misma forma que el Ministerio de la Guerra pasó a llamarse, dictador sanguinario mediante, Ministerio de Defensa Nacional, hoy pretende separarse la venta de armas de la extensión de la muerte y los conflictos bélicos por todo el mundo.

Pero... ¿de qué se habla en este tipo de salones? De ganar dinero, de negocios, ¿de qué sino? ¿Qué hay de malo en ganar

dinero? ¿No son empresas las que allí se reúnen? ¿No venden bienes y servicios? Claro que sí: ametralladoras, munición, drones, vehículos blindados, trajes anti ataques químicos y un interminable etcétera que hace ciertamente sobrecogedor el paseo entre los stands.

Reuníanse en esta feria hombres de todos los Ejércitos con hombres de negocios de grandes y pequeñas empresas. Juntos por un mismo fin. ¿La patria? Por supuesto. "Pero si hay empresas de otros países (Austria, Francia, India...)", dirán algunos para malmeter. Sin embargo, mis ojos vieron en esa feria la prueba más pura del auténtico patriotismo ibérico: entre tanques, drones y misiles, podía descubrirse, digno y humilde a un tiempo, el pe-

queño stand de pulseras con la bandera de España. De todos los colores pero con una única bandera, este tipo de pulseras son el símbolo realmente autorizado del ser español (no como el sobrevalorado pago de impuestos).

El mantra repetido en la feria nos precavía sobre la diferencia de estos productos con otros: no se trata de una mercancía cualquiera, no: los bienes de seguridad y defensa son bienes necesarios. "La seguridad es la base para el desarrollo de cualquier sociedad" decía Ana Victoria Suárez, directora de la feria. Idea que el promotor de esta feria y presidente del Grupo Atenea, José Luis Cortina, suele repetir: "Los ciudadanos, para vivir en libertad, requieren poder estar seguros", por eso sus empresas están listas para colaborar con el Ejército y contribuir a la "promoción de una cultura para la seguridad". HOMSEC está presidida por ese nuevo valor supremo vinculado a las empresas de la guerra y por el que se limitan nuestros derechos: la seguridad.



Stand de las pulseras con banderas | MARTA LUENGO

Muchos de los políticos y militares que se dieron cita en el evento no escatimaron la oportunidad de señalar la trascendencia del mismo para eso que llaman "Marca España" y que, además de con el turismo y la paella, resulta estar relacionado con las tecnologías de la guerra. Según José Antonio Nieto, secretario de Estado de Seguridad, la importancia de HOM-

SEC sencillamente radica en que ayuda a "nuestra mejora como país". Otros sectores exportadores enmudecerán de envidia al saber que España es el séptimo país que más armas exporta. El sector armamentístico mundial está, de hecho, en pleno crecimiento; lo cual, según las ideas de espacios como HOMSEC, significa un mundo cada vez más seguro, qué duda cabe.

España, como todo país exportador, vende armas a países en guerra, como Turquía o Arabia Saudí. Y es aquí donde el discurso de las empresas de armamento, Gobiernos y medios afines comienza a perder sentido. El cortocircuito que buscan provocar cuando separan la venta de armas de la muerte y sufrimiento de millones de personas vuelve a unirse: la ONU acaba de alertar de que vivimos la peor crisis humanitaria desde el final de una de las guerras más totales que vivió la humanidad, la Segunda Guerra Mundial. 20 millones de personas en Sudán del Sur, Somalia, Yemen y Nigeria pueden caer en una hambruna de dimensiones insostenibles. Son países en guerra.

Y al anterior dato se une a otro récord, el de los más de 65 millones de refugiados que hay actualmente. Sencillamente nunca ha habido tantos. Refugiados y muertos son el símbolo inequívoco del insostenible mundo que fomentan los intereses de los señores de la guerra que hace unos días se reunían en Madrid, comían jamón y llevaban pulseras con banderas. ■



La Marea Naranja en la mani del 15M de 2015

sistema de protección social existente, poniendo en evidencia el sinfín de condicionalidades y, además, marcar el umbral de la pobreza como una barrera no solo psicológica, sino jurídica, debajo de la cual no se puede estar. “#Nadie por debajo del umbral de pobreza” es uno de los lemas principales de la campaña, pero el objetivo es fundamentalmente político: conseguir cambiar las leyes. Por ello estamos incidiendo sobre los “ayuntamientos del cambio” para que se presenten mociones exigiendo el cumplimiento de la Carta Social y que se plantee la renta básica en el Parlamento. A la vez estamos haciendo presión sobre los diputados que nos parecen más sensibles, para que incidan en el debate parlamentario del proyecto de ley sindical en el mismo sentido.

En el camino hacia la renta básica universal no nos parece baladí resaltar la irracionalidad de los sistemas actuales de prestaciones condicionadas. No nos parece baladí que quede marcado ese listón de suficiencia. Porque la renta básica debe ser incondicional y suficiente, y eso es algo irrenunciable para nosotros.

Sumarte a la campaña no es difícil. Tienes que estar recibiendo una prestación, pensión, subsidio, renta mínima, etc., por debajo del umbral de la pobreza. Esto se calcula por unidad familiar: 663 euros la primera persona adulta, el 50% la segunda persona adulta y 199 euros cada menor de 14 años (es decir, una unidad de convivencia de una pareja con dos niños, si sus ingresos son inferiores a 1.400 euros, se encuentra por debajo del umbral). Si estás en ese caso o no cobras nada, puedes reclamar. Para saber cuál es tu caso más concreto, dónde tienes que reclamar y los pasos a seguir, en nuestra página web www.mareabasica.es (pestaña “documentos”) hemos colocado varios modelos de reclamación para los diferentes casos. Te recomendamos que accedas a la página o que te pongas en contacto por correo electrónico: mareabasica@gmail.com. Disponemos de asesoría jurídica y haremos acompañamiento en todo el proceso. En el punto en el que estamos ya hay unas cuantas personas que han superado incluso la fase de las reclamaciones administrativas y están iniciando los procesos judiciales. ■

Yolanda Picazo

Voy a hablar con vosotros de energía, como si os encontrara en cualquier plaza. No voy a hacer referencia a estudios sesudos, que los hay y pueden pesarse por toneladas, ni a autores de renombre. Tampoco a temas como la pobreza energética, muy bien tratados en números anteriores de este mismo periódico.

Me centraré en las propuestas ciudadanas existentes surgidas tras el 15M que tienen como objetivo cambiar la escandalosa política energética, en manos de personas que nos gobiernan a golpe de declaraciones como las que recientemente hicieron Álvaro Nadal (ministro de Energía): “Hay que acostumbrarse a las subidas del precio de luz”; o las del presidente del Gobierno: “Hay que confiar en que llueva para que baje la factura de la luz”.

Ante argumentos así, ponemos el grito en el cielo, lo manifestamos en las redes e incluso en las calles, pero al llegar a casa encendemos la luz y cuando llega el momento pagamos religiosamente la factura a nuestra “compañía enemiga” (Iberdrola, Gas Natural, Endesa...). Pensamos que nada o poco más podemos hacer, y nos aguantamos.

De eso se trata; de tenernos tranquilos y entretenidos, de privarnos de ser dueños de nuestro propio poder como ciudadanía y de nuestra propia energía, de controlar la política energética a través de *puertas giratorias*, la pro-

LA ENERGÍA DEL 15M

ducción, el consumo, los medios de comunicación e incluso de patrocinar y dirigir nuestros espacios de ocio. En definitiva, de robarnos el poder adquisitivo, el poder de organización colectiva y el poder de autogestión, teniendo la energía y nuestras vidas en sus manos.

Para no tener que acostumbrarnos a escuchar sandeces y encima tener que pagarles la gracia, ante la falta de soluciones políticas inmediatas, muchas han decidido “montárselo por su cuenta” en cuestiones de energía. Sin confiar en exceso en los cambios que puedan darse desde las instituciones y sin delegar la responsabilidad ni las soluciones en el bonito y colorido espectro de fuerzas políticas, tan alejadas de los millones de personas que hoy lo seguimos viendo negro.

La respuesta ha sido, es y será social

Desde este contexto hemos trabajado por aportar soluciones y por construir un nuevo modelo energético, organizándonos en plataformas ciudadanas, empresas, cooperativas, grupos de consumo, etc., para poder producir, distribuir y comercializar nuestra propia energía. Para refugiarnos de un mercado eléctrico depredador que cuenta con la

protección y el beneplácito de los distintos Gobiernos, controlando la producción, la fijación de precios y frenando el autoconsumo.

La energía ciudadana que se generó tras el 15M ha sido fundamental para organizarnos, multiplicarnos y actuar bajo un mismo paraguas, que ha cobijado diferentes ideologías. Lo que ha permitido defendernos de manera colectiva a través de la acción jurídica, política, mediática, y contribuir a aumentar el nivel de concienciación ciudadana.

Pero también como individuos podemos aportar soluciones, con solo reducir nuestro consumo, mejorar nuestra eficiencia energética, bajar la potencia contratada, optar por el autoconsumo y la desconexión o bien hacer boicot a las grandes eléctricas y contratar la luz con distintas cooperativas de energía renovable como las que se han constituido durante los últimos años en las diferentes comunidades autónomas.

Debemos dejar de ser meros espectadores pasivos para convertirnos en actores políticos, sociales y económicos, creando nuestros propios mercados y disfrutando de nuestra propia energía. Ser productores de nuestras necesidades más básicas nos daría autonomía, empleo, y nos permi-

tiría contribuir a la mejora del medio ambiente.

Disponemos ya de tecnología y equipos asequibles para la producción, la distribución y el almacenamiento de energía renovable, que nos permiten construir plantas para la producción en polígonos industriales, instalaciones municipales, así como en comunidades de vecinos, urbanizaciones y viviendas aisladas. Tecnologías que abren un nuevo horizonte energético, garantizando la seguridad en el suministro y la competitividad además de favorecer la creación de empleo, de manera descentralizada, en las comunidades donde se apuesta por la generación de energía renovable.

Estad atentas a la campaña “Medio millón se sale”, que se lanzará este mes desde la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, donde proponemos alternativas para salirnos fácilmente del oligopolio, cambiando nuestros contratos de compañía eléctrica. A través de una simple llamada de teléfono o correo electrónico, podrás cambiar y contratar con cualquiera de las cooperativas de energía verde que existen en las diferentes comunidades autónomas.

Son el Gobierno y las grandes eléctricas las que deberían acostumbrarse a reducir sus beneficios ante la in-Sol-ente y transformadora energía del 15M, fuera de su control y capaz de montárselo por su cuenta, quieran o no quieran. ■

CANDELA BETANCOR: ‘EL CASO DE NAHUEL ES UN CLARO GOLPE A LA DISIDENCIA’

Dani Cabezas / La Marea

Forma parte del colectivo Straight Edge Madrid. Ella y varios compañeros fueron acusados de pertenencia a organización criminal, daños y apología del terrorismo en noviembre de 2015. Nahuel acaba de lograr la libertad provisional.

Candela Betancor tiene 21 años. Es *straight edge*, estilo de vida surgido en el ámbito musical del *hardcore-punk* de los 80 que aboga por el rechazo a las drogas, el veganismo y el antifascismo. Toca la batería en un grupo y estudia Realización Audiovisual. Vive en Madrid. El 4 de noviembre de 2015, las ediciones digitales de numerosos medios dedicaron una noticia a la detención de “un grupo anarquista radical, responsable de

atacar cuatro sucursales bancarias”. Fue bautizada como la *Operación Ice*, en la que fue arrestada Candela junto a cinco compañeros más: Nahuel, Borja, Diego, Javier y David, miembros del colectivo Straight Edge Madrid. Todos fueron acusados de pertenencia a organización criminal, daños y apología del terrorismo. Uno de ellos, Nahuel, acaba de lograr la libertad provisional tras permanecer en prisión preventiva desde entonces.

En el sumario no hay una sola prueba de la participación directa de Nahuel y sus compañeros en los hechos que se les imputan. Fue la aparición de una pintada de su colectivo en uno de los cajeros atacados, sumada al hecho de que la foto fuera colgada en las redes sociales junto a llamamientos a sabo-



Nahuel

tear dichas entidades, lo que llevó a la Policía a la convicción de que eran los responsables del delito. Del mismo modo, los vídeos del colectivo en YouTube, en los que invitaba a “subvertir el orden constitucional”, fueron clave en la decisión de la jueza.

En los registros se hallaron productos de cocina y limpieza con los que los peritos concluyeron que era posible fabricar bombas de humo. “He visto el vídeo en el que se ve cómo dos personas quemaron el cajero. Dos personas altas, cuando en el colectivo somos todos muy bajitos. No tienen huellas, no tienen nada. Un testigo dice que vio a cuatro jóvenes encapuchados, eso es todo. Esta operación está basada en pruebas circunstanciales, no hay un solo hecho objetivo confiable”, cuenta Candela.

“¿Que cómo estoy? Bueno, imagínate. Durante todo este tiempo nos hemos mantenido muy fuertes. Y encima, cuando vas a visitar a Nahuel y ves que te recibe con una sonrisa de oreja a oreja y lleno de alegría... No hay palabras. Creo que él es

el más fuerte de todos”, afirma Candela. Nahuel es el alias de Juan Manuel Bustamante, de 28 años. Ha pasado por cinco centros penitenciarios en aplicación de la política de dispersión de presos para casos de terrorismo. Su libertad le había sido denegada hasta en cuatro ocasiones al entenderse que, por su origen peruano, existía riesgo de fuga. Silencio a silencio, Candela recuerda cómo sucedieron las cosas: “Nahuel estaba durmiendo en mi casa. La Policía comenzó a golpear la puerta y amenazó con tirarla abajo. Entraron un montón de agentes, nos esposaron y nos llevaron detenidos a la comisaría de Moratalaz”. Tres días después, tras declarar ante la Audiencia Nacional, todos salieron de la cárcel bajo fianzas de 3.000 a 10.000 euros menos Borja, que lo hizo a los 20 días, y Nahuel.

Una suma de irregularidades

Es más: a la prisión preventiva se le sumó el estric-

tó régimen FIES, diseñado para los terroristas considerados más peligrosos. “En el último mes le han suspendido las comunicaciones”, dice Candela, que ha ido a verle cada semana a la cárcel de Aranjuez. Antes estuvo en Sevilla.

Castigar la disidencia y golpear la libertad de expresión y pensamiento es, para Candela, lo que hay detrás del caso: “Es un claro golpe al anarquismo y la disidencia. Desde que ETA desapareció han necesitado cabezas de turco para seguir infundiendo esa sensación de temor en las masas y tratar de mostrar que tienen la situación controlada. Ése es el único sentido que le encuentro a todo esto. Y más cuando en nuestro caso somos lo que buena parte de la sociedad entiende como ‘chicos buenos’: ni bebemos, ni nos drogamos, ni consumimos productos animales. Pero no interesa que haya gente que piense de manera distinta, gente que se hace preguntas y expresa públicamente su manera de pensar”. ■

LA VIVIENDA PÚBLICA NO SE VENDE, SE DEFIENDE

No a las coacciones de los buitres de ENCASA

PAH y grupos de vivienda de la Coordinadora de Vivienda de Madrid nos encerramos en la sede de Encasa Cibeles en la capital

COORDINADORA DE VIVIENDA MADRID
Encasa Cibeles, empresa participada por el banco Goldman Sachs, es la responsable del sufrimiento de cientos de familias en la Comunidad de Madrid, y especialmente en el municipio de Parla.

Dado el poco éxito que han tenido las tres empresas de mediación impuestas por el fondo buitres, y a su vez que las vecinas se niegan a aceptar una compensación económica que ronda los 8.000€ a cambio de abandonar unas viviendas que fueron construidas con dinero de todas y para una función social, el fondo buitres Encasa Cibeles ha optado por

intentar cortar los suministros para que las vecinas abandonen sus viviendas.

Tenemos que denunciar públicamente que este fondo buitres ha dado orden a las empresas suministradoras para que nadie pueda regularizar un contrato.

Por si esto fuera poco, tras más de un año y medio de negociaciones, Encasa Cibeles sigue sin conceder ningún alquiler social a las familias afectadas por impago de alquiler, adjudicación directa de IVIMA o recuperación de vivienda, creando con todo esto una situación de tensión que las familias no pueden soportar.



COORDINADORA DE VIVIENDA MADRID

El último episodio acontecido en la avenida de las Estrellas de Parla, con un despliegue policial propio de una película de gangsters, con la presencia de unas 40 unidades de antidisturbios ataviados con cascos, escudo y escopetas de pelotas de goma, ha desencadenado que tomemos la decisión de encerrarnos de manera permanente

en la sede de Encasa Cibeles situada en la calle Gregorio Benítez 3 de Madrid.

Exigimos:

1. Paralización inmediata y definitiva de todos los procedimientos judiciales y desahucios.
2. Un interlocutor directo del fondo buitres. No queremos

ni empresas externas, ni mediadores profesionales, ni ofertas económicas a cambio de abandonar unas viviendas que son de todas, y que además se encuentran en un procedimiento judicial donde se deberá deliberar si su venta fue ilegal.

3. La regularización de todas y cada una de las familias,

sea cual fuere su naturaleza, adecuando el precio del alquiler a sus ingresos, hasta que se dicte sentencia sobre la ilegalidad de la venta de dichas viviendas.

4. Que el fondo buitres Encasa Cibeles permita, desde hoy mismo a las familias afectadas formalizar los contratos de suministros, dando a las familias la posibilidad de vivir dignamente con cosas tan necesarias para la vida como es el agua.

Sin un compromiso formal y por escrito de todos y cada uno de estos puntos no vamos a abandonar las instalaciones del fondo buitres en Madrid.

Mientras que nuestros políticos se duermen en sus sillones, las PAHs y grupos de vivienda de todo el Estado seguimos trabajando por el derecho a una vivienda digna y el acceso de todas las personas a unos suministros garantizados.

La Ley de Vivienda PAH, a nivel estatal, o la ILP Vivienda Madrid, a nivel regional, son claros ejemplos del trabajo que estamos realizando en pos de la defensa de derechos fundamentales que hacemos. No vamos a dar un paso atrás en nuestras reivindicaciones. ■

DESAHUCIOS

80 días de la PAH de Pinto en La Caixa

ISRAEL SÁNCHEZ, LA VOZ DE PINTO

José, vecino de Pinto de 59 años, entró en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca por su intención de luchar contra lo que él consideraba una injusticia. Tras muchas acciones y desahucios parados, es ahora él quien está luchando para conseguir una dación en pago.

En 2006, José firmó la hipoteca de su piso. Entre las exigencias para poder conseguirla, en La Caixa les pidieron que los cuatro miembros de la unidad familiar estuvieran como titulares en la cuenta corriente de la hipoteca. Tras 11 años pagando de manera ininterrumpida, José fue a la sucursal para comunicar el cambio de su unidad familiar (se divorció y sus hijos se han independizado). El director en aquel entonces le afirma que la premisa en las normas de las hipotecas es que si la unidad familiar se rompe, se da la dación en pago. Tras esto, siguió entregando toda la documentación que se le solicitaba por el banco desde el mes de ma-



PAH PINTO

yo de 2016 —fecha en la que cambia su situación—.

A los cuatro meses (en septiembre), el subdirector del banco le dice que deje de pagar porque “la dación en pago está concedida”, algo que sin embargo José nunca dejó de hacer. Ante esto, otra de las palabras para convencerle de que dejara de pagar era que “a los bancos nos interesa que sigas en tu casa para que no sea ocupada”. Sin embargo, José siguió pagando hasta que en diciembre ve que es imposible seguir haciéndolo. En enero pagó la

mensualidad debido a que se la embargaron de una cuenta de su hijo.

En el momento de esta charla, se cumplen 80 días laborales de protesta en la sucursal de La Caixa del paseo de Dolores Soria de Pinto (al cierre de esta edición llevan 94 días). El objetivo no es otro que conseguir la dación en pago para José. Pero no es tarea fácil, pues en cuanto se ponen los chalecos de la PAH, la Policía o la Guardia Civil aparecen. José ya lleva cuatro denuncias, pero no va a dejar de ir con sus compañeros. ■

VIVIENDA

Crónica de #MariaElviraSeQueda

ASAMBLEA POPULAR 15M CARABANCHEL

El miércoles 22 de marzo asistimos al intento de paralización del desahucio de nuestra vecina María Elvira, una madre soltera de Carabanchel que sobrevive junto con su hijo de dos años gracias a la Renta Mínima y a un piso recuperado del Banco Santander.

En las semanas anteriores la asamblea de vivienda trató de negociar un alquiler social u otra alternativa con los responsables del Banco Santander, que se negaron a recibirlos y a cualquier intento de llegar a un acuerdo que supusiera los mínimos perjuicios para ambas partes.

Ante esta negativa, se decidió parar el desahucio en la puerta: un gran número de vecinas y vecinos se acercaron a mostrar su apoyo a María Elvira y su rechazo a los métodos inhumanos del Banco Santander, y se demostró una vez más que Carabanchel está unido sin fisuras ante la especulación bancaria que pone los beneficios por encima del bienestar y la vida de nuestras vecinas y vecinos. Sin embargo, ante la sor-



15M CARABANCHEL

presa de todas las personas que se habían congregado en la puerta de María Elvira, ni la comisión judicial ni ningún representante del Banco Santander aparecieron a la hora que el auto judicial especificaba que se produciría el desahucio. Tras el estupor inicial, la afec-

tada contactó con el juzgado, que certificó que no habían recibido ningún tipo de comunicación sobre la paralización del desahucio, así que a día de hoy seguimos a la espera de que alguien decida comunicar a María Elvira en qué situación se encuentra. ■

DESAHUCIOS



15M CARABANCHEL

Encierro en una sucursal del Banco Santander para parar los desahucios de tres familias

ASAMBLEA POPULAR 15M
CARABANCHEL

La mañana del 16 de marzo teníamos prevista una acción en una de las sucursales centrales del Banco Santander. Con el hashtag #PahVsSantander queríamos visibilizar e impedir el desahucio, la semana siguiente, de dos compañeras de Vallecas y una de Carabanchel.

Además, queríamos destacar que el Banco Santander

no ha propuesto una forma de mediación con el movimiento de vivienda. Se ha negado a reconocernos como interlocutor válido y a escuchar los casos de las familias a las que quiere dejar en la calle. Después de una semana en la que nos centramos en el arranque de las mesas de recogida de firmas para la ILP de vivienda, el día 16, sin

embargo, volvíamos a nuestro medio natural: varias decenas de "comPAHñeras" y "comPAHñeros" nos encerramos en el Santander. No nos intimidó ni la fuerte presencia policial (llamaron inmediatamente a los agentes de la UIP) ni la actitud despectiva del poderoso banco. Tampoco nos amedrentó que los policías nos identificaran:

a nuestra determinación de permanecer encerradas y encerrados hasta que se diera una solución solo podían contestar garantizándonos la paralización de los desahucios más urgentes.

Por el momento seguimos sin mediadores con esta entidad, sabemos que nos queda mucho por luchar y por hacer y que tendremos que volver, pero el día 16 dimos un pequeño paso hacia delante, un paso fundamental para tres familias que saben ya que las semanas que vienen no se quedarán en la calle. Así conquistamos derechos los y las de abajo: organizándonos, luchando y desobedeciendo.

¡La lucha sirve! ¡La lucha sigue! ■



FOTO NOTICIA



15M VILLAVERDE

8 DE MARZO. En una manifestación donde "no" hubo incidentes, una compañera de del 15M de Villaverde de 62 años de edad fue golpeada por la Policía sin mediar palabra. "Sentí mucho calor al recibir el porrazo, y al llegar a casa me vi el moratón. No me libro de los maltratadores...", manifestaba. ■

DENUNCIA SANIDAD

El Instituto Nacional de la Seguridad Social excluye a personas

YO SÍ SANIDAD UNIVERSAL
Buenas tardes, os escribimos desde Yo Sí Sanidad Universal porque estamos poniendo en marcha un espacio de personas afectadas por la exclusión sanitaria para denunciar al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Esta iniciativa parte del contacto con personas excluidas que quieren conseguir el reconocimiento de su derecho a la asistencia sanitaria de forma colectiva, para así intentar que el sucesivo reconocimiento del derecho de muchas personas de forma individual consiga finalmente el reconocimiento general para todas, y a la vez contribuir a la visibilización de las distintas formas de exclusión sanitaria que continúan produciéndose en nuestro país.

Las personas excluidas por el INSS son aquellas que tienen permiso de residencia emitido a partir de abril de 2012 pero no cumplen con los requisitos para tener la condición de aseguradas o beneficiarias de un familiar. Entre ellas se encuentran personas que han obtenido su permiso de residencia por reagrupación familiar o como familiares de ciudadanos de la Unión Europea, personas europeas que se han registrado en el Registro General de Extran-

jeros después del 24 de abril de 2012 (situación que afecta especialmente a personas de origen rumano), personas con permiso de residencia que no incluye permiso de trabajo y menores que dependen de éstas.

Todas estas personas pueden denunciar al INSS para obtener el reconocimiento de su derecho a la asistencia sanitaria. Hasta el momento, se han ganado cuatro denuncias: una en Burgos, dos en Catalunya y una en Madrid. Para saber más acerca de la exclusión del INSS, podéis leer el informe que publicamos en julio de 2016.

El sábado 1 de abril, a las 18:00, en el centro social "La Villana de Vallecas" (c/ Montseny, 35. Puente de Vallecas) tuvimos la segunda asamblea de personas afectadas interesadas en denunciar. Nos gustaría que deis difusión a esta cita, para informar a todas aquellas personas excluidas por el INSS que conozcáis, y si este tipo de exclusión os afecta directamente a vosotras o a algún familiar, animamos a venir a la próxima reunión.

Si queréis cualquier información adicional, podéis llamarnos al teléfono 695 89 34 14 o escribirnos a yosi.sanidaduniversal@gmail.com ■

DENUNCIA SANIDAD

Necesitamos frenar el desmantelamiento del hospital Ramón y Cajal

JAVIER CORDÓN, MIEMBRO DE LA PLATAFORMA SALVEMOS RAMÓN Y CAJAL Y DEL MATS

El pasado 22 se produjo un encierro en el Hospital Ramón y Cajal convocado por la Plataforma Salvemos Ramón y Cajal. Era la primera respuesta a un desmantelamiento que es alarmante. Desde 2011, hemos perdido 500 puestos de trabajo, unas 460 camas, y los quirófanos están infrautilizados y pretenden cerrar definitivamente 14.

Las consecuencias: más de 7.000 personas en lista de espera quirúrgica; esperas de más de seis meses para consulta en muchas especialidades y frecuentes hacinamientos en las Urgencias. También las repercusiones son nefastas para la plantilla: la mencionada pérdida de empleos, el consiguiente aumento de las cargas de trabajo, de los accidentes laborales y una precariedad superior al 40%. Los beneficiados: las clínicas privadas adonde son derivados miles de pacientes y las empresas que

han entrado al hospital, especialmente en el área de mantenimiento y reformas.

Tal desmantelamiento no tenía la respuesta adecuada. A diferencia del momento de auge de la Marea Blanca, el contexto general también es de pasividad. La política privatizadora y de recortes continúa, pero Cifuentes utiliza mecanismos no tan visibles y la prepotencia se ha tornado disimulo y engaño.

LOS INICIOS

Ante esta situación, el MATS, como organización de trabajadores que conocen lo que está pasando en el hospital, se propuso contactar con otros grupos de Barajas, San Blas-Canillejas, Ciudad Lineal y Hortaleza. El resultado ha sido la constitución de la Plataforma Salvemos el Ramón y Cajal, formada por asociaciones de vecinos, grupos del 15M, Asamblea de Parados de S. Blas, MATS-Ramón y Cajal, los círculos de

Podemos de estos barrios y Ganemos, así como el apoyo de las concejalas Marta Gómez Lahoz, que nos prestó mucha ayuda desde el principio, y Yolanda Rodríguez, de las diputadas de Podemos Carmen San José y Mónica García, y de los diputados de PSOE José Gómez Chamorro e Isabel Ardid.

Tras la conformación inicial de esta plataforma, comenzamos las tareas de información y difusión. Hemos repartido 25.000 octavillas en 20 centros de Salud, en el Centro de Salud Municipal, en los dos ambulatorios y en el hospital, y nos hemos dotado de Twitter y Facebook.

El encierro realizado tras estos repartos ha sido hasta ahora nuestra primera acción de protesta, y nos ha dado gran satisfacción ver que logramos una importante repercusión. Trataremos de que a esta acción la sucedan otras.

PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN PARA ENFRENTAR UN ATAQUE SISTÉMICO

Hoy sabemos que el ataque a la sanidad pública es permanente y sistémico, propio de la actual fase del capitalismo neoliberal. También sabemos que la mejor garantía para defender y mejorar la sanidad pública está en la participación coordina-

da de usuarios y trabajadores: permite entender con mayor antelación las modalidades de los ataques privatizadores y facilita reunir la fuerza ciudadana para impedirlos. No debe olvidarse que una condición fundamental para que la privatización tenga éxito es el engaño. Asimismo, una condición para mejorar es que quienes prestan el servicio y quienes lo reciben puedan intercambiar opiniones e influir en su planificación.

Estas ideas nos han llevado a proyectar una plataforma que tenga los siguientes rasgos:

— Que sea un agrupamiento permanente. Independientemente de las variaciones coyunturales de la actividad.

— Que busque los medios para conseguir hacer efectiva la participación en la marcha del hospital

— Un agrupamiento cuyos agentes principales han de ser vecinos y profesionales, pero tratando de lograr que representantes políticos defiendan nuestras propuestas.

— Con vocación de coordinarse: la lucha, además de local y cercana, es esencialmente global.

Los pasos los iremos definiendo teniendo en cuenta la coyuntura, pero sobre todo buscando desarrollar estos ejes. ■

Para contactar:
Twitter: @SalvemosRyC. Facebook: Plataforma Area4 Salvemos Ramón y Cajal



REPRESIÓN POLICIAL

La Justicia condena a Interior a indemnizar con 750€ a una mujer agredida a porrazos

COMISIÓN LEGAL SOL 15M
El 29 de septiembre de 2012 tuvo lugar una manifestación en el centro de Madrid contra la aprobación de los Presupuestos Generales.

En un momento dado, y una vez que la manifestación llegó a su fin, varios grupos operativos de la 1ª Unidad de Intervención Policial, entre ellos el indicativo PUMA 70, comenzaron a recorrer las calles de Huertas.

Tal y como recoge una grabación efectuada por un vecino desde el balcón, un grupo de

antidisturbios entró en varios establecimientos, entre ellos el bar La Broncense, del que comenzaron a sacar a varias personas. En las imágenes se puede apreciar cómo parte de los funcionarios de Policía esperan en la puerta del establecimiento para hacer “un pasillo” a las personas que sus compañeros iban sacando, mientras les golpeaban de manera reiterada e indiscriminada y con una clara intención de escarnio. Posteriormente se ve cómo sacan a dos mujeres del referido bar, M. y G., las cuales son rodeadas por

varios funcionarios en la misma puerta para, sin dejarles escapatoria, golpearlas reiterada y brutalmente en la cabeza y tronco, produciéndoles sendas brechas que necesitaron para su curación la aplicación de grapas.

Ni a M. ni a G., ni a ninguna de las personas que fueron agredidas y sacadas del establecimiento, se les identificó ni detuvo, quedando por tanto acreditado un ánimo por parte de los funcionarios de Policía de mero castigo y escarnio totalmente gratuitos.

El procedimiento penal que dio pie a las denuncias interpuestas por M. y G. fue finalmente archivado por la Audiencia Provincial de Madrid en un auto en el que se afirmaba que “Si las propias agredidas no son capaces de facilitar el número de identificación del agente o agentes, ni ningún otro elemento susceptible de identificarle o identificarles, nada cabe esperar de las diligencias pedidas”.

Esa noche, como tantas otras, los funcionarios de la

Unidad de Intervención Policial llevaban tapado su “número de placa” con el chaleco anti-trauma que vestían encima.

A día de hoy, a ningún funcionario de la Unidad de Intervención Policial se le ha abierto expediente disciplinario por estos hechos.

Tras interponer el precedente recurso de amparo, que fue inadmitido, M. y G. demandaron al Estado español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por falta de investigación, demanda que se encuentra aún en trámite.

Paralelamente, tanto M. como G. reclamaron responsabilidad patrimonial al Ministerio del Interior por el mal funcionamiento de las Unidades de Intervención Policial. Dicha reclamación fue rechazada en ambos casos.

Pues bien, el pasado 17 de marzo de 2017, el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 7 ha dictado sentencia en la que acuerda anular la desestimación de la reclamación patrimonial realizada por G. y declarar su derecho a percibir 750€ por las lesiones sufridas.

Queda pendiente que se resuelva el procedimiento judi-



cial sobre la reclamación patrimonial de M., cuya vista está señalada para los próximos meses.

Más allá de la irrisoria cuantía, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos, y de

DERECHOS HUMANOS

'Cuando nos quitan la manta, nos quitan nuestro pan'

Un centenar de manteros se ha manifestado el 28 de marzo frente al Congreso para pedir a los diputados que cambien el Código Penal que el PP aprobó en 2015 y que pena su actividad con hasta dos años de cárcel

CARLOS DEL CASTILLO

“Nosotros hemos venido a Europa simplemente a ganarnos la vida, buscando una vida mejor. Pero hay violencia policial, nos persiguen, nos maltratan... Nos quitan la manta, lo entiendo, porque eso es su obligación. Pero la manta es mi pan. Pegarnos como si hubiéramos matado a alguien... Eso no. Basta ya”.

Mamadou habla ante periodistas, micrófonos y cámaras de televisión. Momentos antes el Sindicato Mantero y Latero y la Asamblea de Sin Papeles de Madrid habían explicado a los medios el día a día de este colectivo, cuya actividad quedó tipificada como delito tras la reforma del Código Penal que el PP llevó a cabo en 2015, y está penada con multas y hasta dos años de prisión.

“Sobrevivir no es un delito” ha sido la principal consigna de la protesta, que ha reunido a unos cien manteros frente al Congreso. Han pedido a los diputados que “no miren a otro lado” y recuerden que con la legislación actual, si se les detiene y son condenados, pueden perder el permiso de residencia e incluso ser deportados, aun con los papeles en regla.

“De verdad que no es un trabajo digno. No nos gusta, pero no queda otra forma. Por eso estamos aquí, para pedir que la ley que han hecho no la apliquen, porque no nos beneficia a nosotros ni a nadie”, continuaba Mamadou.

Los manteros han recordado que España fue un día un país de emigrantes. En tiempos de bonanza cambió y por primera vez se convirtió en receptor.



Muchos inmigrantes cimentaron entonces un proyecto de vida que no pudo soportar el impacto con la bola de demolición de la crisis económica, que se cebó especialmente con los sectores más desfavorecidos.

A Moussa, que reparte el manifiesto *Sobrevivir no es delito* a todo aquel que quiere llevarse una copia, se le ve de los más veteranos en una concentración en la que predominan las caras jóvenes. Tiene 47 años, llegó a España hace 15. Los ocho primeros los pasó trabajando “en muchas cosas: obra, limpieza, pintar... Todo”. Consiguió los papeles de residencia, firma-

ba contratos, cotizaba. “Pero se acabó el trabajo. Ahora hay que vender para sobrevivir, no hay otra manera”.

— ¿Cuánto se gana en el top manta?

— Puedes estar todo el día sin vender nada. Los fines de semana sale la gente y vendes un poco, 20 o 30 euros. Pero luego puedes estar cuatro días sin vender.

Al igual que Mamadou, afirma que los manteros tienen que elegir entre la delincuencia y el trapicheo o la manta. Asegura que no le gusta la venta ambulante, pero que a ellos no los encontrarán robando o “mintien-

do a otra persona para coger su dinero”.

— ¿Tienes miedo de que la Policía te denuncie por vender en la calle?

— ¡Hombre claro! Claro que tengo miedo. Si te pillan vendiendo, te llevan a comisaría, te mandan al juzgado. Tú sabes que el juzgado son cosas muy complicadas. Con los papeles. Yo quiero ganarme la vida trabajando. Pero si no hay trabajo qué vamos a hacer. A toda la gente que ves aquí no le gusta vender. Te lo juro por Dios. No les gusta. Les gusta trabajar.

El Sindicato Mantero y Latero y la Asamblea de Sin Papeles

de Madrid han recalcado además que el colectivo sufre agresiones policiales, humillaciones y robos de mercancía que quedan impunes, puesto que “tienen miedo” de acudir a las comisarías. Estarían confesando el delito que les atribuye el Código Penal. Por ello estas organizaciones han pedido “dispositivos, oficinas o teléfonos especiales” para impedir estas situaciones.

Ain Abu Adnan y Mdzaial Karim son bangladesíes. Llegaron hace unos 18 meses a España y, aunque no dominan el idioma, ya se hacen entender.

— Cuando vinisteis a España, ¿ya sabíais que es un país con problemas de paro?

— Sí, sí. Pero en Bangladesh la gente es pobre. Muy pobre. Al menos en España se puede sobrevivir.

Explican que han escogido España porque la situación es mejor que en otros países europeos, ya que aquí no son el objetivo de “ninguna mafia”. Pueden “andar por la calle sin que pase nada”. Aunque no es tan fácil conseguir los papeles de residencia como en otros países o encontrar trabajo sin ellos, cuentan.

— ¿Dónde os veis dentro de unos años? ¿Queréis seguir en España?

— Sí. Abriremos una tienda, donde trabajaremos tres o cuatro personas. Eso sería bueno. Ahora el problema son los papeles. ■



JUAN ZARZA

Perder un ojo por una bala de goma es un 'riesgo permitido de la actividad policial', según la Audiencia de Barcelona
Absuelto el antidisturbios de los Mossos d'Esquadra acusado de dejar sin ojo a Óscar Alpuente en 2009

Las mutilaciones provocadas por las balas de goma en Catalunya han llegado al banquillo de los acusados, pero siguen sin acarrear condenas judiciales para los Mossos d'Esquadra. Como ya ocurriera en el caso de Ester Quintana, el agente antidisturbios acusado de reventar el ojo al joven Óscar Alpuente ha sido absuelto. En ambos casos la justicia ha considerado probado que el causante de las lesiones de Quintana y Alpuente fue un proyectil policial, pero no ha podido ir más allá y sentenciar qué agente de los Mossos d'Esquadra disparó. ■

la vergonzante postura de la Abogacía del Estado, quien hasta el último momento ha rechazado reconocer el mal funcionamiento de la actuación policial, desde la Comisión Legal queremos poner

el acento en la falta de investigación efectiva de este tipo de abusos y en la impunidad consentida que supone el incumplimiento de la obligación de los funcionarios de ir debidamente identificados.

Porque solo la lucha hace justicia. ■

Descarga de la sentencia completa:

<https://legal15m.files.wordpress.com/2017/04/sentencia.pdf>

REPRESIÓN

Dos años de la aprobación de las 'Leyes Mordaza'



#NOSOSMOSDELITO

NO SOMOS DELITO

El pasado 26 de marzo de 2017 se cumplieron dos años de la aprobación de las "Leyes Mordaza". Dos años de represión estatal, de intentar acallar voces disidentes, de legislación retrógrada que viola derechos humanos. Dos años en los que hemos sido testigos de un ataque constante a las libertades individuales y a los derechos fundamentales de todas. Dos años con una legislación fuertemente criticada por organismos internacionales como la ONU, AI o el Tribunal Europeo de DDHH, por tratarse de una ley no garantista, y que no fomenta el libre ejercicio de derechos por la ciudadanía, sino todo lo contrario: coarta los mismos.

No Somos Delito, plataforma ciudadana que lleva años luchando contra las "Leyes Mordaza", no cede en su empeño en que sean derogadas lo antes posible, y que si otra Ley de Seguridad Ciudadana es necesaria, debe ser construida por todos los actores implicados: no solo partidos políticos, sino también organizaciones de la sociedad civil que tanto tiempo llevan luchando por el cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles. Sin participación ciudadana no es posible vivir en una democracia madura y real. Sin que se tenga en cuenta la voz de toda la ciudadanía, cualquier decisión que se tome en el Parlamento a este respecto no será legítima, por muy legal que sea.

El pasado 26 de Marzo, la plataforma No Somos Delito, junto a otros muchos colectivos como Greenpeace, PAH Madrid, DRY, SOS Racismo, Legal Sol 15M, EuroMarchas de la Dignidad, ALA, Ecologistas en Acción, Coordinadora 25S, Solfónica 15M, etc., salieron a la calle a exigir que las "Leyes Mordaza", desaparezcán, que los derechos de todas se cumplan, que la liber-

tad de cada una de nosotras sea respetada, fomentada y protegida. Salieron a la calle con la palabra, con las peticiones, con sus propuestas, con sus exigencias, sin miedo, sin mordazas. Salieron a la calle con la alegría, ésa que nos quieren robar algunos gobernantes corruptos que legislan a base de decretazos y recortes. Salieron a bailar, a cantar, a seguir bailando; porque si no se baila, no es nuestra revolución.

Compartimos las palabras que M. del Valle, del grupo Swing Contra La Mordaza, pronunció el 26 de mayo de 2017 en la plaza de Callao en Madrid, como final de las intervenciones del resto de colectivos y organizaciones, que fue el inicio de una tarde diferente, con un baile reivindicativo, con baile y música sin mordazas.

¿POR QUÉ BAILAMOS?

Porque los verdaderos terroristas no vienen en patera ni se esconden en manifestaciones anti-desahucios.

Porque las plazas llenas son más seguras que las vacías de cualquier conciencia.

Porque un agente armado con una metralleta en el metro sí que es violencia potencial.

Porque las masas desorganizadas son más peligrosas que una comunidad con tejido social.

Porque las ciudades no son más o menos seguras por la cantidad de agentes en cada barrio o lo bien que vayan armados.

Porque es hipocresía permitir las aglomeraciones que genera la llamada del fútbol o del consumo en época de rebajas mientras se persigue cualquier intento de autoorganización o discurso alternativo.

Porque "Machete al malote" no puede ser la política oficial del Estado.

Porque es ingenuo pensar que los resortes del Estado no se

utilizan con fines partidistas e ideológicos.

Porque el abuso policial no es un caso aislado, sino la consecuencia directa de un sistema que lo avala, lo legitima y lo permite.

Porque estamos hartas del miedo y los que lo generan, vengán de donde vengán. Incluido el Estado.

Porque la justicia y el delito nunca pueden ser administrativos.

Porque no puede ser que Lavapiés esté atestado de cámaras de seguridad mientras que es ilegal grabar a un agente en funciones y su palabra tiene presunción de veracidad frente a la nuestra a no ser que se presenten pruebas contrarias (¿qué pruebas? ¿Las que no hemos podido grabar?)

Porque las calles están plagadas de actos, eventos y propaganda relacionada con el consumo mientras que cualquier uso del espacio público para otros fines es visto como sospechoso.

Porque es hora de que la estructura de las leyes se revise y éstas emerjan del consenso social y no verticalmente.

Porque desligados, sin conciencia, sin conocernos unos a otros, sin compartir nuestros problemas, somos más fáciles de seguir manejando.

Porque la implicación política de la que tanto se habla no va a surgir espontáneamente desde arriba, pero sí puede ser reprimida fácilmente desde arriba.

Porque, pese a todo, las identificaciones policiales siguen basándose en prejuicios racistas, clasistas, homófobos... y las minorías desfavorecidas las que salen peor paradas.

Porque un clandestino de Swing NO es delito administrativo.

Porque para bailar no necesitamos razones, pero 30 denuncias al día desde que se aprobó la "Ley Mordaza" son razón por sí sola suficiente. ■

REPRESIÓN

Por la absolución de los compañeros detenidos en la huelga general 2012

REPRESALIADOS HUELGA 2012

En la huelga general del 14 de noviembre de 2012, nuestros vecinos de Alcorcón Cristhian, Adrián, José María, Javier y Víctor fueron detenidos. Las condenas de prisión que les piden son: Cristhian, siete años; Adrián, seis años; Víctor, cinco años y medio; José María, cinco años; y Javier, dos años. También les piden la suma de 10.000€ por daños y desperfectos.

Los hechos sucedieron en los piquetes informativos de la noche del 14 de noviembre, que se realizaron por diversas zonas de la localidad de Alcorcón. Durante toda la noche los piquetes habían transcurredo con total normalidad, pero al llegar la mañana y ante la disminución de su fuerza, las Policías Nacional y Local iniciaron su actuación violenta, provocando, golpeando indiscriminadamente e hiriendo a varios vecinos y vecinas.

La huelga general del 14 de noviembre se desarrolla en un contexto de protestas parciales en todo el Estado (protesta por la sanidad y educación públi-

ca, derechos laborales, protesta contra los recortes y lucha contra el Gobierno reaccionario). Se produce en una situación de crisis económica del sistema capitalista. La conflictividad social forzó a los sindicatos del Gobierno CC OO y UGT a convocar una huelga general.

El caso de Cristhian, Adrián, José María, Javier y Víctor pretende ser utilizado, una vez más, por el Estado con el fin de criminalizar la lucha social, con la siniestra intención de utilizarlos como cabezas de turco. Desde estas líneas pretendemos hacer un llamamiento para que la presión social haga posible que a estos cinco vecinos y compañeros no se les prive de su libertad. En este momento están a la espera de juicio, pues han sido acusados falsamente con la única intención de generar miedo y criminalizar a todos los que ejerzan su derecho de huelga. Igualdad, otros compañeros como Alfonso Fernández, detenido y encarcelado por esta misma huelga, así como Miguel e Isma en el transcurso de las Marchas de la Dignidad o a los com-

pañeros Carlos y Carmen y Jon Telletxea y Urtzi Martínez en la huelga general de 2012.

Nosotros, no debemos quedarnos pasivos ante esta vulneración de derechos y criminalización de la participación activa. Familiares, amigos, vecinos y compañeros queremos hacer un llamamiento a toda la clase trabajadora y a las organizaciones sociales y políticas para que se sumen a la campaña por la absolución de Cristhian, Adrián, José María, Javier y Víctor. Una campaña unitaria, solidaria y amplia que consiga defender su libertad y evitar que el Estado les condene para usarlos como ejemplo de criminalización de movilización social.

No hay que tratar estos casos de forma aislada: hay que enfrentarse de una forma colectiva a la escalada represiva contra los que participan en los cambios sociales.

¡Libertad para los represaliados de la huelga general del 2012! ¡Por la libertad y retirada de cargos de todos los represaliados en la lucha social! Agradecemos solidaridad y difusión. ■

POR UNA LEY URGENTE DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

ESPECIAL ILP

PAH

INTRODUCCIÓN

Un desalojo forzoso constituye una agresión directa al derecho a una vivienda adecuada del artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos. Pese a ello, entre 2008 y 2015 se han contabilizado más de 79.000 desahucios en la Comunidad de Madrid, desamparando a personas en una situación vulnerable.

En la Comunidad de Madrid hay cientos de miles de viviendas vacías, pero el parque de vivienda pública es gravemente escaso y los abusos bancarios son demasiado habituales. ¿Cuántas veces hemos rescatado a la banca ya?

En resumen lo que esta ley busca es:

— Garantizar la eficacia del derecho a una vivienda adecuada del artículo 47 de la Constitución.

— Paralizar los desalojos forzados sin alternativa habitacional.

— El establecimiento de un proceso de acceso a la vi-

QUÉ QUEREMOS

Artículo 47 CE. Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Artículo 53.3 CE. El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero (artículos 39-52) informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen. Queremos que se dote de eficacia, desarrollo y protección al Artículo 47 de la Constitución Española. Porque es un derecho integral tuyo y no puede ser el negocio de unos pocos. Respeto a La Constitución en la Comunidad de Madrid, ni más, ni menos.

Una Comunidad habitable: queremos que las personas sean lo primero

— Con un régimen de acceso general, que te reconozca el derecho de uso a una vivienda pública de alquiler. Con una renta proporcional a tus ingresos

y que incluya el gasto de agua y de energía.

— Una política clara de acceso de emergencia a las personas en situación de desamparo. Con garantías de un techo digno frente a los desalojos forzados.

— Esta vivienda pública se te adjudicará siguiendo criterios como la proximidad, arraigo, servicios públicos, etc. Siempre en una vivienda salubre y por consiguiente en buen estado de conservación y adecuada a las necesidades de la unidad familiar. Teniendo tú tanto voz como voto en lo que te afecte.

Movilizar la vivienda desocupada

— Bonificando el alquiler asequible, con cláusulas sociales.

— Sancionando a grandes tenedores (principalmente entidades financieras y empresarios inmobiliarios) con multas e incluso la cesión forzosa por el uso antisocial que den a la vivienda vacía, o que no mantengan adecuadamente.

— Obligación de bancos e inmobiliarias de ofertar alquiler social en caso de desahucio a personas vulnerables.

Proteger a la parte más débil

— Con una agencia de protección al consumidor en materia de vivienda, con participación de la sociedad civil, que registre, persiga y sancione prácticas abusivas. Basta de engaños y estafas.

— Garantizando que todas las personas que residen en la Comunidad de Madrid disfruten de suministros básicos necesarios para una vida digna.

vivienda general y de emergencia.

— El establecimiento de medidas para prevención del uso antisocial de las viviendas.

— La garantía habitacional para situaciones de exclusión residencial en función a la renta familiar.

— La protección al consumidor en materia de vivienda para evitar conductas abusivas.

LA COMUNIDAD Y LAS PERSONAS

A la vivienda pública deben tener acceso todas las personas que residen en la Comunidad Autónoma, aunque la prioridad en el acceso dependerá de la situación económica y social de las personas solicitantes.

El derecho de uso como protagonista de la ley: como nuevo paradigma, se restringen las formas de acceso a una vivienda pública. La modalidad será la de derecho de uso (análogo al alquiler), des-



En la EMV

DÓNDE PUEDO FIRMAR

Antes del 26 de mayo necesitamos mínimo 50.000 firmas físicas de electores en la Comunidad de Madrid, en pliegos oficiales. Así que las promotoras y colaboradoras (aquí puedes consultar quiénes somos) estamos llevándolos a la calle, habilitando mesas de recogida de firmas.

CONSULTAR LA WEB: <https://goo.gl/1E61Ny>

¿CUÁNTAS FALTAN?

Al cierre de esta edición, 6 de abril, llevamos más de 24.000 firmas, así que se necesita de tu participación. ¡Sí se puede!

gir los criterios preferidos a la hora de asignación de vi-

cartándose la compra o derechos de opción.

El derecho de uso comportará la obligación del pago de una renta. Esta renta será proporcional a la capacidad económica de los beneficiarios. Los gastos de suministro están incluidos en la renta.

El valor de referencia para el cálculo de los importes será el Salario Mínimo Interprofesional. La obligación del pago de la renta será mensual, trimestral o semestral, a elección de la persona.

Solicitantes y la Administración

Las personas solicitantes tendrán opinión en todos los estados del procedimiento. Se regula el derecho a presentar solicitudes conjuntas con personas no familiares. Se incluye el derecho de ele-

‘Vemos el contenido de esta ILP como un mínimo democrático’

Entrevistamos a Diego Sanz, portavoz de PAH Vallekas, para saber más sobre la Iniciativa Legislativa Popular por la vivienda digna y contra los cortes de suministros recientemente registrada

El pasado 16 de febrero era registrada en la Asamblea de Madrid una Iniciativa Legislativa Popular por la vivienda digna y contra los cortes de suministros básicos, promovida por la Coordinadora de Vivienda de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Asociación Libre de Abogados. Una vez hecho esto, es necesario recoger al menos 50.000 firmas entre la ciudadanía en el plazo de tres meses para que se admita su tramitación. A objeto de conocer mejor esta iniciativa, hemos entrevistado a Diego Sanz, portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Vallekas.

ROBERTO BLANCO TOMÁS

P ¿Qué es una ILP y qué persigue ésta en concreto?

R Las ILP son a día de hoy uno de los pocos —y limitados— instrumentos de participación ciudadana más o

menos directa en la elaboración de leyes. Decimos “limitados” y “más o menos directa” porque si recogemos las 50.000 firmas necesarias y el texto llega a debatirse en la Asamblea de Madrid, a partir de ahí perdemos bastante

control de lo que suceda con él: serán los partidos quienes decidan qué entra y qué no, y desde luego quienes voten el texto final y lo aprueben o no para que se convierta en una ley efectiva. Pero es una oportunidad de introdu-

cir medidas que de otra manera llegarían con sordina, si llegan. Aquí se trata de meter en la asamblea de Madrid un muñequito, nuestra ley contra los desahucios y contra los cortes de suministros, al que daremos cuerda desde la calle.

P ¿Quién impulsa esta iniciativa?

R La impulsamos tres organizaciones: la Coordinadora de Vivienda de Madrid, donde nos juntamos las PAHs madrileñas y los grupos de vivienda que salieron del

15M; la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Asociación Libre de Abogados. Pero además hay ya 110 entidades colaboradoras, y de hecho todavía pueden unirse más.

P ¿Cuáles son los objetivos en concreto en cuanto a desahucios, vivienda social y pobreza energética (que así a priori parecen los “grupos temáticos” más importantes de la iniciativa)?

R En la Comunidad de Madrid ha habido al menos 125.000 desahucios desde 2008, y unos 10.000 cortes anuales de suministros en hogares pobres. Esto responde a una situación de empobrecimiento de grandes sectores de la sociedad, que se ha incrementado con la crisis económica, pero que ya estamos viendo que no se va a detener con la vuelta al crecimiento económico, al contrario. El objetivo de la ILP es poner un torniquete en esta gigan-

tesca hemorragia social. ¿Cómo? Protegiendo la vivienda pública, que no se podrá vender a fondos buitres como ha hecho el PP; obligando mediante sanciones a los bancos y fondos de inversión que se han quedado con decenas de miles de viviendas a dar alquileres sociales en ellas —y evitar así los desahucios y que miles de viviendas permanezcan vacías— y prohibiendo directamente los cortes de suministro sin tutela administrativa para los hogares pobres. Es solo un torniquete, porque no vamos a las causas últimas del empobrecimiento, que son las políticas económicas. Pero sí detendría las consecuencias más graves de esas políticas económicas, como quedarte sin casa o no poder calentarla. Es que, además, está documentadísimo que esas situaciones profundizan a su vez la situación de empobrecimiento y exclusión social. Así que lo vemos como un mínimo democrático.



En Colmenar



En Lavapiés



En Usera



En Las Matas



En Embajadores



En Las Rozas



En Villaverde



En Carabanchel

ESPECIAL ILP

vienda. La Administración y la persona tendrán una relación continua durante todo el procedimiento.

La Administración tendrá la obligación de recabar todos los datos de la persona que consten en registros públicos. Se eliminan así los obstáculos burocráticos.

Hay dos tipos de procedimiento para el acceso a la vivienda:

— En primer lugar el régimen general.

— En segundo, el régimen por emergencia habitacional, para los casos especiales.

El régimen general se compone de dos tramos: i) el reconocimiento del derecho y ii) la adjudicación de vivienda. Todas las resoluciones son susceptibles de recurso.

El régimen de emergencia habitacional se utiliza en



aquellos casos en que existe un elevado riesgo de desamparo (lanzamiento o desalojo inminente, personas sin hogar, etc). La asignación de vivienda es temporal y gratuita, pero su solicitud lleva aparejada automáticamente la solicitud del régimen general.

LA COMUNIDAD Y LAS CASAS

El Parque de Vivienda, que estará compuesto por los inmuebles de titularidad pú-

blica y aquellos adscritos a este régimen, cumpliendo unos estándares de salubridad, y acondicionamiento entre otros.

Las viviendas se adjudicarán siguiendo criterios de proximidad, arraigo, servicios públicos, etc. Las personas podrán elegir cuáles de esos criterios son más importantes para ellas.

Las personas en régimen de propiedad horizontal tendrán voz y voto en las decisiones que afecten al inmueble.

La Comunidad y sus órganos:

El órgano principal de gestión es la Agencia de Vivienda Social. Se modifica su composición para que las entidades sociales defensoras del derecho a la vivienda puedan participar en las decisiones de la Agencia.



En Getafe



En La Guindalera



En Móstoles



En Malasaña

co. Estaríamos dando un primer paso al reconocimiento a un derecho efectivo a la vivienda, al menos en la Comunidad de Madrid.

¿Con qué fechas y cantidad de firmas se está trabajando?

Para el 26 de mayo tendremos que contar con un mínimo de 50.000 firmas entregadas. Para tener un margen de seguridad, porque no nos las van a aceptar todas por posibles defectos de forma, deberíamos entregar al menos 70.000-80.000.

Según lo visto hasta ahora, ¿sois optimistas al respecto?

Totalmente. Ya hay 14.422 contabilizadas [a 29 de marzo], y llevamos dos semanas efectivas de recogida de firmas y ni siquiera hemos contado todas las que ya tenemos. Pero hay que dejar clara una cosa: el mínimo de firmas lo damos por hecho. Pero lo que sucede con la ley depende más de que seamos capaces de marcar

el discurso público, en un ambiente políticamente muy enrarecido, porque tras cuatro o cinco años de mucho protagonismo de las movilizaciones sociales, o sea, de la gente común organizándonos en asociaciones, campañas, Mareas, etc., de repente hemos vuelto a una situación en la que prácticamente solo hablan los políticos. Así que tendremos que ser inteligentes y ser capaces de marcar un discurso propio que sea capaz de llegar a los medios, a los partidos, y por supuesto directamente a la sociedad. Para que la ley salga necesitamos el apoyo de todos los partidos de la oposición, pero también de Ciudadanos, que al menos de momento es el soporte del Gobierno de Cristina Cifuentes en Madrid.

¿Cómo se puede colaborar/participar en esta iniciativa?

En la web ilpviendamadrid.com publicamos un calendario con los eventos semanales y un mapa con la

localización de las mesas. Para colaborar solo hay que escribir a ilpviendamadrid2017@gmail.com. O, si vas a colaborar en Vallekas, escribir a nuestra cuenta: pahvallekas@gmail.com.

Para terminar, ¿queréis mandar algún mensaje a los vecinos?

Los dos distritos vallecánicos se cuentan entre los más afectados en Madrid por el problema de vivienda. Solo con lo que ha pasado con las promociones del IVIMA en el Ensanche, que han sido vendidas ilegalmente a Goldman Sachs, tenemos argumentos de sobra para que este proyecto llegue a ser una ley: no se podría vender una sola vivienda pública más a los fondos buitres y, con las que ya se han vendido, éstos se verían obligados a dar un alquiler social antes de desahuciar a nadie por no poder afrontar la subida de rentas. ■

Artículo publicado en Vallecas Va

USOS ILÍCITOS DE PROPIEDAD PRIVADA

Algunos usos de la propiedad privada son tipificados como antisociales y contravienen el artículo 33 de la Constitución. Se diseña un régimen sancionador que persigue estas conductas cuando el infractor es un Gran Tenedor.

Definición de GRAN TENEDOR:

— Entidades financieras, filiales inmobiliarias de estas entidades, los fondos de inversión y las entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria, de acuerdo con la legislación mercantil.

— Personas jurídicas que, por sí solas o mediante un grupo de empresas, sean titulares de una superficie habitable de más de 300 m², distribuidos en al menos tres viviendas.

— Las personas físicas que sean titulares de una superficie habitable de más de 500 m², distribuidos en al menos cinco viviendas.

Definición de USOS ANTISOCIALES:

— Vivienda vacía durante más de seis meses.

— Omisión de oferta vinculante de alquiler en casos de desalojo.

— El incumplimiento de los deberes de conservación de la vivienda.

— El incumplimiento de deberes de pago y conservación de fincas derivadas de la Ley de Propiedad Horizontal.

— Por último, el incumplimiento del deber de inscripción registral de la titularidad.

Tipos de SANCIONES:

Sanciones económicas de hasta 600.000 euros y de otro tipo. Destacamos la cesión forzosa del uso de vivienda vacía, para su inclusión al Parque de Vivienda durante el tiempo que dure la sanción. Lo recaudado se integrará al presupuesto de la Agencia de la Vivienda Social.

PREVENCIÓN Y COLABORACIÓN

Se incentiva el alquiler de vivienda en el régimen previsto en la ILP mediante la posibilidad de que los propietarios suscriban convenios de cola-

boración con la Agencia de Vivienda Social.

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Esta ley garantiza la protección de los consumidores. La nueva Agencia de Protección al Consumidor perseguirá conductas abusivas en contratos sobre vivienda. En esta agencia participarán las entidades sociales defensoras del derecho.

Se desarrolla un sistema de reclamaciones a partir del cual la Agencia investiga y sanciona prácticas abusivas. Se crea un Registro Regional de Infracciones en materia de Vivienda de carácter público.

SUMINISTROS BÁSICOS Y POBREZA ENERGÉTICA

Esta ley garantizará que todas las personas que residen en la Comunidad de Madrid disfruten de suministros básicos necesarios para una vida digna.

Esto sería el resumen de los objetivos de la ley.

APORTACIONES
CUENTA en Caja de Ingenieros:
ES05 3025 0006 2214 3327 3414
www.ilpviendamadrid.com

REPRESIÓN, RACISMO

Brigadas Vecinales de Observación de los DDHH denuncian al Estado español ante la ONU

BVODH

La Policía realiza habitualmente controles de identificación de personas extranjeras en lugares públicos en base a criterios racistas, xenófobos y clasistas. Se efectúan desde hace muchos años a pesar de ser injustas e ilegales y haber sido denunciadas por numerosas organizaciones sociales y organismos internacionales.

Las Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos es un colectivo de denuncia de estos controles (hemos documentado innumerables redadas), por lo que hemos sido objeto de acoso y criminalización, y solo por el hecho de observarlos y documentarlos 16 participantes del colectivo fueron denunciados por la Delegación de Gobierno de Madrid con multas por un total de 3.500 euros y una denuncia por vía penal.

Las sanciones fueron recurridas por vía judicial, y como no tienen ninguna base legal, en todos los casos en que se celebraron juicios fueron anuladas. También el procedimiento penal concluyó en absolución.

Cuando nos las impusieron valoramos estas sanciones como una vulneración de los derechos y libertades, y frente a ello, la persistencia de los controles y la burorrepresión consideramos necesario hacer frente a estas políticas tanto en las calles como en los tribunales. No es admisible que se intente silenciar a quienes legítimamente defienden los derechos humanos, y se tenga que recurrir a los tribunales para que anulen la sanción, mientras el acoso continúa y se invisibiliza que se persiguen las voces críticas. La solidaridad de otros colectivos nos permitió no estar solas, ya que más de 80 de ellos pidieron "el cese de la práctica ilegal de los controles de identidad por perfil racial y del acoso a las y los defensores de los derechos humanos".

Presentamos por la vía del procedimiento para la protección de los derechos fundamentales una demanda contra la Delegación de Gobierno de Madrid por vulneración de derechos fundamentales de libertad de expresión e información, de reunión, de asociación



y a la tutela judicial efectiva. Tras un largo procedimiento, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no admitió la demanda, alegando que no afectaba a derechos fundamentales.

Consideramos que las sanciones a BVODH son parte del mecanismo de burorrepresión institucional que viola derechos humanos fundamentales para coartar la denuncia social

y que debe ser respondido en diferentes ámbitos.

Por ello recurrimos a instancias internacionales y hemos denunciado ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU que el Estado español castiga y criminaliza la defensa de los derechos humanos, y las diferentes formas de protesta social, como es el cuestionamiento público de una práctica discriminatoria como los controles de

identidad por perfil racial, que forman parte de políticas migratorias criminales.

Apoyan la denuncia otros 34 colectivos sociales: asambleas populares del 15M, asociaciones de derechos humanos y de defensa de los derechos de los migrantes y refugiados, asociaciones de juristas, colectivos de cristianos de base, ecologistas, etcétera.

BVODH solicita que el Comité de Derechos Humanos de-

clare la vulneración de los artículos 2.1, 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y reclama la rectificación pública de las acusaciones vertidas por los poderes públicos contra el colectivo, y la devolución de la multa, y de las costas legales.

Asimismo, solicita al Comité que formule las siguientes recomendaciones al Estado español:

— El cese de inmediato de las identificaciones por perfil étnico.

— La constitución de un mecanismo civil independiente encargado de la observancia del cumplimiento por las instituciones públicas de su deber de proteger y respetar los derechos fundamentales.

— La garantía de la tutela judicial efectiva en caso de vulneraciones de derechos humanos.

— La articulación de mecanismos para garantizar el reconocimiento y respeto a la labor desarrollada por las y los defensores de derechos humanos

— Que se garantice en la legislación nacional el ejercicio de los derechos y libertades públicas en conformidad con los estándares internacionales, garantías que deben asegurarse en el vigente Código Penal (L.O. 1/2015) y en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana (L.O.4/2015) en vigor.

El lunes 3 de abril se presentó una copia de la denuncia en el Ministerio del Interior, con rueda de prensa frente a la sede del Ministerio. ■

INTERCULTURALIDAD

8 de abril, Día del Pueblo Gitano

RSP PUEBLO DE VALLEKAS

El 8 de abril se celebra el Día del Pueblo Gitano. Se realiza en recuerdo del congreso mundial de gitanos que tuvo lugar en Londres en el año 1971. Allí se instituyó la bandera de nuestro pueblo y el himno: *Gelem, gelem* (que significa "Anduve, anduve").

Este himno hace referencia al largo viaje de los gitanos desde el Punjab, en el norte de la India, cerca de la frontera con Pakistán. Desde allí partimos en dos grupos. El primero se dirigió hacia el Imperio Bizantino, y el segundo hacia Egipto. Durante todos estos siglos fuimos repartiéndonos hacia todos los países, lugares y rincones del mundo.

La bandera tiene tres elementos: el azul del cielo, con el que los gitanos siempre hemos tenido una conexión especial; el verde, simbolizando la tierra que siempre buscamos; y la rueda roja haciendo referen-



cia a la andadura en todo este tiempo. Es una rueda de 16 arcos, que proviene de la India. Y la gran pregunta: ¿por qué roja? Existen distintas teorías. Las dos predominantes son que es roja por la sangre derramada por el Holocausto nazi, la gran redada, etc. Y la otra se debe al movimiento sociopolítico de los gitanos europeos, ya que se cuenta que éstos demandaban una estrella roja en la bandera.

¿Cómo se celebra? Por supuesto hay fiesta, bailes y música,

pero también existe la llamada "ceremonia del río", donde los gitanos esparcen flores por el río haciendo orgullo a los antepasados y a cada persona por todos los que lucharon por la libertad de nuestro pueblo.

Desde la Red de Solidaridad Popular trabajamos para derrumbar el racismo y por una convivencia intercultural. Por ello, os invitamos a conocer una cultura real, fuera de estereotipos, prejuicios y estigmas. Os invitamos a desmentir lo que por mucho tiempo se creyó parte de la cultura gitana y no son más que definiciones puestas ante el desconocimiento de ella, a conocer nuestra lucha muchas veces invisibilizada. Y, cómo no, a disfrutar del baile y cante flamenco. ■

Red de Solidaridad Popular Pueblo de Vallekas

Centro Social Trifón Cañamares. Avda. de las Glorietas, 19. Los miércoles de 18:00 a 20:00. ■

FEMINISMO

Semana de lucha feminista en Carabanchel

ASAMBLEA 15M CARABANCHEL

El miércoles 8 de marzo dimos el pistoletazo de salida a nuestra maratón de actividades sobre la lucha feminista en el barrio. Empezamos yendo todos y todas juntas a la manifestación desde la plaza de Oporto para que ninguna persona se quedara sola y la pancarta de Carabanchel estuviera presente una vez más. Pese al pésimo trabajo por parte de la Policía y en general el personal encargado de cortar las calles por las que iba a pasar la manifestación, fue un éxito absoluto de asistencia. Nos sentimos en un ambiente acogedor, respetuoso y libre para reivindicar la lucha de las mujeres en Carabanchel y en el mundo. Para algunas de nuestras vecinas y vecinos era su primera vez

en una manifestación feminista, y no se nos ocurre mejor iniciación que ésta, por lo que desde aquí queremos agradecer a la organización todo el trabajo y la ilusión.

Continuamos el viernes 10 de marzo con un taller de portavocía no mixto con el objetivo de que las mujeres del barrio que se sentían menos seguras a la hora de hablar en público adquiriesen herramientas que las hicieran sentirse más confiadas, y así recuperar su presencia en el espacio público y todos los matices que nuestros debates se estaban perdiendo por no tenerlas en cuenta. Las mujeres de Carabanchel, siempre dispuestas a dar batalla, llenaron el taller y lo exprimieron al máximo. Entre todas, analizamos nuestros mie-

dos y le dimos no solo una solución individual a cada dificultad, sino que también tratamos de articular una respuesta común al problema de la desigual presencia de géneros en el espacio político de nuestra asamblea.

Por último, el domingo 12 de marzo pusimos fin a la semana con una asamblea temática sobre el papel de la mujer en nuestras luchas diarias, ahondando en el lugar que se quiere dar al feminismo en la asamblea, siempre transversal a todo lo que hacemos.

Cada grupo de trabajo preparó una pequeña intervención sobre el tema, y después se abrió un espacio para el debate que muchas de las compañeras de la asamblea aprovecharon para tomar la palabra y compartir y reivindicar su trabajo diario como activistas, trabajadoras, madres, cuidadoras no remuneradas, etc. Fue un momento muy emocionante porque todas ellas decidieron superar sus nervios y poner en práctica las herramientas adquiridas en el taller de portavocía para hacerse dueñas de su voz y enriquecer nuestro debate. ■

EDUCACIÓN

Información ya sobre el nuevo colegio de Villa de Vallecas! Es nuestro derecho

ASAMBLEA POPULAR 15M VILLA DE VALLECAS

Somos muchas las familias de Villa de Vallecas que nos encontramos en estas fechas inmersas en el proceso de escolarización de nuestros hijos, y nos damos cuenta de que hay pocas plazas en el barrio, incluso para los nacidos en 2014, que empiezan su escolarización este año. Somos conscientes de los problemas que desde hace años sufre nuestro distrito en cuestión de plazas por falta de centros públicos, ya que la construcción de colegios en el Ensanche de Vallecas se ha ido demorando con excusas, ignorando así la petición de todos los padres y madres del barrio hasta que la situación se ha vuelto insostenible.

Cuál ha sido nuestra sorpresa cuando este año en nuestras visitas a las jornadas de puertas abiertas de los colegios del Distrito nos han indicado que la Administración va a habilitar el antiguo colegio Juan de Herrera para dar cabida a cinco aulas para alumnado de tres años; es decir, ofertarán 125 plazas para nuevas escolarizaciones. Nos facilitan el código de solicitud del centro (28077877) y nos dicen dónde entregar las solicitudes (CEIP José de Echegaray), y... ya, nada más: ninguna información al respecto.

El hecho de que las familias de este barrio se molesten en

acudir a las jornadas de puertas abiertas de los colegios significa que quieren conocer, más y mejor, los centros donde van a educarse sus hijas y sus hijos; que quieren elegir y que no les vale cualquier parche; que quieren soluciones reales.

Creemos que la puesta en marcha de un colegio sin ninguna información vulnera nuestros derechos como padres respecto a la libre elección de centro, a la igualdad de condiciones con el resto de familias que tengan la suerte de poder entrar en el centro elegido y con respecto a la calidad educativa de nuestros hijos, ya que no hay más información que su dirección provisional.

Por ello exigimos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y al DAT Capital que nos informe lo antes posible y sin demora sobre el equipo directivo y el equipo educativo del centro, la metodología a aplicar y plan de estudios del equipo, tanto en esta etapa que empezamos como más adelante, ya que el centro prevé continuidad; el horario lectivo del centro, si dispondrá de servicios ampliados de desayuno y merienda o actividades extraescolares y en qué horarios, si será bilingüe, si tendrá cocina propia y si ya se conoce la empresa que se encargará del comedor, la ubicación definitiva o prevista para el centro de nueva construcción, las fe-

chas en las que se producirá el cambio, o lo que es lo mismo, el tiempo que el centro utilizará las instalaciones del Juan de Herrera, y cualquier otra información que se facilite en las jornadas de puertas abiertas del resto de los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Además solicitamos con carácter urgente poder visitar las instalaciones del Juan de Herrera con alguien del equipo directivo o educativo antes de que finalice el proceso ordinario de presentación de solicitudes, igual que cualquier familia en el resto de centros, y que se haga partícipe a las familias de la creación de este centro, ya que llegamos a un colegio sin AMPA, sin una línea educativa formada, que bien puede ser consensuada desde ahora, sin experiencias ni alumnos anteriores.

Las familias del barrio queremos una educación actual, en la que se pongan en práctica las novedades en carácter educativo y las familias formen parte indisoluble de la educación. Una educación para ser.

Esperamos respuesta urgente.

Esta petición será entregada a: Cristina Cifuentes, Rafael Van Grieken, Carmen González Fernández, María José García-Patrón y Belén Aldea. ■

Apoya esta firma en: <http://bit.ly/2o6ro37>

SOLIDARIDAD

Emergencia alimentaria en el distrito de Tetuán

CARLOS PEREDA INVISIBLES DE TETUÁN 15M

En el marco de la Mesa contra la Exclusión de Tetuán se ha realizado un diagnóstico sobre la insolvencia alimentaria como primer paso de un proyecto para ampliar el derecho a la alimentación basado en la Carta Contra el Hambre. El indicador más directo son las dos mil quinientas familias y nueve mil quinientas personas de Tetuán que reciben alimentos en diecinueve puntos de reparto y en los diversos dispositivos de ayuda pública a la infancia y a las personas mayores. En conjunto representan el 4% de los hogares del Distrito y el 6,2% de la población total, unas tasas que se aproximan a la estimación de pobreza severa (6,3%) y que doblan con creces la de quienes reciben la Renta Mínima de Inserción (algo menos del 2%). Se trata casi siempre de hogares con altas tasas de desempleo o empleo precario, pensiones muy bajas

y una deficiente cobertura de prestaciones sociales.

La mayoría de los puntos de reparto están gestionados por entidades religiosas, nueve católicas y cuatro protestantes; otras cinco son organizaciones de beneficencia, de diversa orientación, y otro punto surgió a raíz del movimiento 15M y es gestionado por las propias familias receptoras. El informe recoge con detalle el origen y características de los alimentos y se destaca el aporte de fondos europeos.

La elevada tasa de emergencia alimentaria es similar a la detectada para el conjunto de Madrid en otro estudio desarrollado por la Facultad de Trabajo Social en 2016, lo que sorprende en una comunidad con la renta por persona más alta de España (76.000 euros por hogar). Pero esta renta se reparte con enorme desigualdad, el sistema de impuestos es poco progresivo y las prestaciones y derechos sociales, entre ellos el derecho a la alimentación, no

cubren a todas las personas que lo requieren. A partir de la crisis de 2008, los procesos generadores de exclusión se han agravado y el capitalismo neoliberal ha prevalecido, sin que la política económica se haya orientado hacia una justa distribución de la riqueza, del trabajo y de los derechos sociales.

El proyecto en marcha de Tetuán tiene como objetivo ampliar y mejorar el derecho a la alimentación para dar cabida a la participación ciudadana, comenzando por las propias personas receptoras, y la coordinación con los agentes sociales implicados, pues hay una conciencia de que las personas subnutridas o malnutridas no necesitan solo alimentos, sino abordar las causas que les llevan a esa situación. De ahí la importancia de poner en marcha una cocina-taller y una sala de usos múltiples en el Centro Social Comunitario Josefa Amar del barrio de Ventilla-Almenara como "espacio de encuentro, comedor, al tiempo que una extensión de los servicios municipales, para actuar como observatorio social, punto de información de servicios y desde donde poder realizar el seguimiento de los casos", de acuerdo con el Pacto Contra el Hambre suscrito por la mayoría de los partidos políticos de Madrid el 12 de mayo de 2015. ■

SOLIDARIDAD

El grupo de autoayuda psicológico de la Asamblea Popular 15M de Carabanchel amplía su intervención a niñas, niños y adolescentes

ASAMBLEA 15M CARABANCHEL

El pasado mes de marzo, la Asamblea Popular de Carabanchel puso en marcha un nuevo grupo de autoayuda psicológico para apoyar a las personas afectadas por desahucios u otros problemas relacionados con la vivienda.

Desde su creación se ha atendido a decenas de personas. También se han sumado profesionales con experiencia en esta temática para ayudar y abordar esta problemática de forma colectiva.

Durante este tiempo, en el propio grupo se vio la necesidad de prestar ayuda también



GRUPO de AUTOAYUDA PSICOLÓGICO

Todos los miércoles
ESLA EKO c/ Anade 10,
<M>OPORTO 19.30h.

a las niñas y niños que forman parte de las familias que han sido despojadas de sus casas. Estas situaciones, como no puede ser de otro modo, les afectan y necesitan de herramientas para entenderlas, su-

perarlas, saber afrontarlas... Por ello, de ahora en adelante, se amplía la intervención del grupo para atender a: niñas y niños hasta 12 años y adolescentes, es decir desde los 12 años en adelante. ■

SOLIDARIDAD

XII Jornada por la Memoria Antifascista en la Sierra

FORO POR LA MEMORIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El próximo domingo 23 de abril se celebrará por 12ª vez un homenaje a las personas represaliadas por el franquismo en nuestra comarca al término de la Guerra Civil, reivindicando verdad, justicia y reparación para las mismas y sus familias.

El acto partirá desde la plaza del ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial a las 11:30, recorriendo los lugares emblemáticos de la represión del municipio (el mercado y el convento de las Carmelitas, que sirvieron como centros de detención, tortura y robo de bebés), para terminar en el Cementerio Parroquial Municipal, frente al cual fueron fusilados y bajo cuyos patios y pasillos se enterró al menos a 85 vecinos de los pueblos cercanos. Allí, a partir de las 13:00, se celebrará un acto en el que se leerán los nombres de quienes reposan allí, se realizarán actuaciones en directo y se abrirá un micrófono para que



quienes deseen dediquen unas palabras.

Este año, tras averiguaciones hechas gracias al incansable trabajo de un familiar de los allí sepultados, daremos una especial relevancia a la memoria doblemente enterrada de las mujeres represaliadas, cuya dimensión apenas comenzamos a vislumbrar.

Este acto se lleva celebrando doce años por parte de fa-

miliars de los que allí se encuentran sepultados y el Foro Social de la Sierra, a quienes se han ido sumando diversos colectivos hasta llegar a los actuales convocantes:

- Familiares de las Víctimas del Franquismo
- Foro Social de la Sierra del Guadarrama
- Foro Memoria Comunidad Madrid
- CSOA La Fábrica ■

VI ANIVERSARIO 15M

El 15M y el derecho a decidir

ESPACIO COMÚN 15M

Estamos ya con los preparativos para celebrar en el mes de mayo el sexto año del 15M. ¿Qué lema o frase-fuerza elegiremos para este año? Los dos anteriores fueron "La lucha sin fronteras es el único camino" y "No nos amordazarán. La lucha sigue en las calles"

Hoy ya hay voces que proponen que el lema sea "Por el derecho a decidir", y es que queremos potenciar ese derecho y el trabajo que algunas asambleas de localidades asturianas realizan desde junio de 2011. La Vía Asturiana plantea una reforma constitucional por una democracia directa.

En junio de 2011, con la participación de varios juristas, la asamblea de Pola de Siero (Asturias) diseñó una acción de reforma constitucional ejerciendo el derecho de petición, un meca-



nismo legal que permite a la ciudadanía presentar una petición a la Administración.

Se constituyó un grupo de trabajo integrado por miembros de las asambleas del 15M de Avilés, Gijón y NaBiPi (Nava, Bimenes y Piloña) que comenzó a difundir la idea por toda España. Se consiguió la adhesión de hasta 67 asambleas y colectivos del 15M que recogieron fir-

mas en todo el país. En diciembre de 2011 se presentaron estas peticiones colectivas en los Parlamentos de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia y La Rioja.

Varios Parlamentos acusaron recibo de la petición, pero, saltándose la ley, ninguno la tramitó. Casi dos años después, un grupo político recoge la propuesta ciudadana y reactiva su

tramitación en la Junta General del Principado de Asturias. El 24 de mayo de 2013, en el pleno del parlamento asturiano, se aprobó tomarla en consideración, lo que implica que ha de remitirse al Congreso de los Diputados para su discusión. Antes de que llegue a Madrid, la Junta ha de debatirla y decidir cuál es la propuesta final que envía al Congreso.

El trabajo ha de continuar para que la propuesta llegue tal y como la planteamos, tal y como miles de ciudadanos y ciudadanas apoyaron con sus firmas (<http://porlademocraciadirecta.org>).

Queremos reformar la Constitución para dotarnos de más herramientas democráticas. Las demandas que hacemos son las siguientes. Que los referendos puedan ser solicitados por quinientas mil personas y que el resultado sea vinculante si es aprobado por mayoría y hemos participado en él un número suficiente de personas. También queremos que los referendos,

además de tratar sobre decisiones de especial relevancia, puedan tratar sobre las leyes aún no ratificadas o sobre la anulación de leyes en vigor, que las iniciativas legislativas populares puedan tratar sobre materias propias de ley orgánica como, por ejemplo, la ley electoral o la ley de educación, y además que la ciudadanía pueda, con número de quinientas mil personas que lo apoyen, promover la reforma de la Constitución.

ción de todos los ciudadanos en la vida política, asuntos públicos, directamente o por medio de representantes...". Lo que queremos es que esos mecanismos de democracia directa funcionen realmente.

#6AÑOSDE15M

Habrán muchas más ideas fuerza o lemas que nos gustaría potenciar, como por ejemplo "15M. El mundo ya cambió, ¿y tú?", o "15M: creando otra realidad", o "15M: hay vida más allá del capitalismo", porque el espíritu del 15M trabaja en muchos frentes recreando nuevas opciones y miradas. No te pierdas las asambleas donde intercambiaremos opiniones sobre éstos y otros muchos temas. Decide cómo quieres ver la Puerta del Sol el 15 de mayo para que refleje el sueño y el trabajo de todas y todos. ■

<https://madrid.tomalaplaza.net/>

VI ANIVERSARIO 15M

Se abre el período de inscripción al Foro de Movimientos Sociales de Madrid 2017

FMSM

El foro tendrá lugar los días 19, 20 y 21 de mayo en un lugar todavía por confirmar, será el décimo foro de los que se celebran en Madrid y formará parte de las actividades de #6añosDe15M.

La inscripción de actividades se cerrará el día 8 de mayo. Pueden inscribir alguna actividad grupos, asambleas, plataformas y, a título individual, personas relacionadas con los movimientos sociales. En nuestra web (www.fsmmadrid.org) puedes encontrar los detalles sobre cómo inscribir tu (vuestra) actividad. También podrás consultar las actividades que se vayan inscribiendo y el

programa definitivo cuando esté terminado.

En este año 2017 se cumplirán diez años —¡diez años!— desde que numerosos grupos de los movimientos sociales madrileños decidieron seguir el llamamiento del Foro Social Mundial para hacer foros locales. Desde entonces se han realizado foros sociales en Madrid, los primeros años con el nombre de Foro Social Mundial de Madrid (para recalcar su origen) y luego como Foro de Movimientos Sociales de Madrid (para evitar la confusión que el término "mundial" introducía a su carácter local). Nos gustaría que este décimo foro fuera un reconocimiento a los cientos de grupos y miles de per-

sonas que han participado en sus diferentes ediciones, que serviría además para hacer un balance de su trayectoria y, lo más importante, que cuente con la participación de muchos grupos y personas y sea un aporte para que los movimientos sociales sigan avanzando desde la autoorganización, la horizontalidad, el pluralismo y la independencia con voz fuerte y propia.

Para dar voz a todas y todos, el foro contará con actividades de libre inscripción organizadas por cualquier grupo o persona sobre cualquier tema relacionado con los movimientos sociales. Pueden organizarse talleres, mesas de debate, exposiciones de fotos, de pan-

cartas, puestos de información, proyecciones de vídeos, intervenciones artísticas, etcétera.

Para contribuir a la articulación de los movimientos sociales, favorecer la creación y el fortalecimiento de redes, establecer objetivos y construir procesos de lucha en común, habrá espacios de encuentro transversales entre personas, colectivos y movimientos sociales de Madrid.

Si quieres participar en la organización del foro o para cualquier duda que tengas, puedes contactarnos en: formsmadrid@gmail.com

Te esperamos: otro mundo es posible, otro Madrid también, ¡hagámoslo posible entre todas y todos! ■

CULTURA

Teatro Eko necesita...

EKO

¡Hola, amigas y amigos!

El grupo de teatro del Eko necesita algunas cosas para su *atrezzo*. Si tienes alguna de ellas que no necesitas y nos las quieres regalar, te estaremos eternamente agradecidas y agradecidos. También si solo nos las puedes prestar.

Ahí van las necesidades: una cartera de esas de cuero así antiguas (cuanto más antigua, mejor), una maleta también antigua, dos telas de color negro (si tienes más, pues todas las que no quieras), una

jofaina o palancana, un orinal, un zurrón, dos batas de esas de trabajo en gris/azul, mantas viejas de esas grises.

Todo cuanto más antiguo mejor. Eso es todo, si tienes algo de esto y lo quieres ceder/prestar, ponte en contacto con nosotras y nosotros en teatroeko@gmail.com ■



Plataforma audiovisual de asambleas y colectivos

Entra en los enlaces para ver la selección de vídeos de este mes



Toma la tele

Presentación de Tomalatele
<http://bit.ly/2obviYq>



Audiovisol

Como grabar una revolución y protegerte
<http://bit.ly/2nffT2>



Colectivo Miradas

Cuando las gotas se hacen lluvia
<http://bit.ly/2obz59e>



Parrilla Ágora Sol (actualizada)

Abadesa Hipster	MARTES	21:00 - 22:00	La Oveja Negra	JUEVES	23:00 - 24:00
Anónimos Auténticos	MARTES	13:00 - 14:00	Onda Sonora	LUNES	22:00 - 24:00
Barrio Canino	SÁBADO	11:00 - 13:00	Punki Reggae Partí	DOMINGO	20:00 - 21:00
Bipartidos de Risa	MARTES	19:00 - 20:30	Radikal Sonoro	JUEVES	20:00 - 22:00
Cabezas de Tormenta	LUNES	15:00 - 16:00	Sangre Fucsia	VIERNES	20:00 - 21:00
El pasajero en Seco	LUNES (alt)	19:00 - 20:30	Satellite City	SÁBADO	21:00 - 22:00
Recuperando Memoria	MIÉRCOLES	20:00 - 21:00	SelfNoise	MIÉRCOLES	22:00 - 00:00
Espacio Común 15M	JUEVES	17:30 - 19:30	Tiempo de Jazz	LUNES	16:30 - 18:30
La Diligencia	MARTES	17:30 - 18:30	Toma la Tierra	MARTES	16:00 - 17:00
La Erótica Social	DOMINGO	23:00 - 24:00	Zona del Metal	SÁBADO	17:30 - 20:00

www.agorasolradio.org

ANA RUEDA

Existe cada vez más una política de invisibilización y rechazo hacia las personas refugiadas y migrantes que llaman a las puertas de Europa, pero posiblemente las fronteras de Ceuta y Melilla son, pese a su cercanía las más invisibles y a la vez trágicas. Éstas son las dos únicas ciudades europeas en suelo africano, y eso les confiere una especial característica, siendo las únicas del sur de Europa por donde las personas de otros continentes pueden pasar andando.

Las personas que se hacen en los montes y pueblos de Marruecos, cercanos a las vallas, son por lo general las más pobres y las más desprotegidas. Son las que no tienen dinero para pasar en patera o para sobornar a los gendarmes y entrar por la aduana. Suelen ser hombres jóvenes que a veces se tiran años esperando que Marruecos relaje la vigilancia, como en febrero, donde en apenas 70 horas saltaron casi 900 personas. El nuevo tratado de pesca y agricultura con la Unión Europea, fue el detonante de la inacción de la Gendarmería. Europa paga muy bien a sus guardianes de las fronteras, y éstos saben como sacar todo el beneficio posible.

Las personas que intentan pasar la frontera, bien saltando las vallas o bien a nado, son también las más expuestas a los malos tratos o incluso a ser asesinadas o gravemente heridas, bien a consecuencia de cortes con las concertinas o de caídas de las vallas. Pero también pueden ser asesinadas por los disparos de los gendarmes, como en septiembre del 2005, o por el material antidisturbios de la Guardia Civil, al ser disparado contra personas indefensas que están en el mar — febrero del 2014— o en lo alto de las vallas. Éstos son solo los



Mural pintado en el centro social ocupado Rey Heredia (Córdoba) del grafitero Coché Tomé, que dibujó a su hermano que vive en Guinea Ecuatorial | FRANK TOMÉ



JOSÉ PALAZÓN

La trágica invisibilidad de las vallas de Ceuta y Melilla

dos episodios más conocidos, pero hay cientos de crímenes impunes, perpetrados generalmente por la Gendarmería marroquí, pero ordenados y pagados por la hipócrita Unión Europea. A esto hay que añadirle las expulsiones *en caliente*, que obligan a estas personas a arriesgar su vida en multitud de ocasiones

Por Ceuta y Melilla también suelen entrar personas procedentes de Oriente Próximo, normalmente de países como Siria. Pero a diferencia de los subsaharianos, estas personas suelen acceder a las

ciudades después de haber sobornado con una cantidad nunca inferior a los 2.000 euros a los gendarmes y a la Policía española. Una vez entregan el dinero, se les permite entrar y solicitar refugio.

A las personas que malviven en los montes, que normalmente proceden de países como Mali, Senegal, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Nigeria, Camerún principalmente, muy rara vez se les considera con derecho a solicitar asilo, y eso pese a que procedan de países en guerra como Mali, Nigeria, Chad y Came-

rún, donde cientos de miles de personas han muerto y seguirán muriendo —la mayoría de hambre— por el conflicto entre el Ejército y la guerrilla islamista Boko Haran. Cientos de pueblos, aldeas y campos de refugiados sufren el asedio por parte de los Ejércitos y en esos lugares millones de personas corren el riesgo de morir de inanición, y eso solo en la región occidental y central de África.

Pero a las personas que provienen de estos países no solo nunca se les concede el estatuto de refugiado, sino que no tienen, ni se les posibilita,

forma alguna para poder emigrar legalmente, algo que parece desconocer la ciudadanía europea cuando plantea esa quimera de que vengan legalmente. Estas personas además son las más fácilmente deportables, gracias a los “magníficos” tratados bilaterales que España y la Unión Europea mantiene con algunos gobiernos de la zona como Senegal o Nigeria. Estos países absorben casi todas las deportaciones, tanto de nacionales como de gente de países limítrofes.

No hay nada que pueda resultar más terrible y a la vez pa-

radójico que Europa, a la que tanto le gusta presumir de garante de los derechos humanos, no solo sea el continente que durante siglos colonizó y expolió África, sino que, en una nueva modalidad de colonialismo, directamente o bien a través de grandes corporaciones o empresas siga con el expolio. A Europa se le han unido países como China, Corea, Estados Unidos, etc., que se han aplicado a esta modalidad neocolonial. Los mejores territorios de África están siendo comprados, alquilados o simplemente ocupados, para que países poderosos cultiven plantas que sirven como agrocombustibles, alimentos transgénicos para ganado o arroz, café, cacao y semillas para la exportación, expulsando de sus territorios a la gente y condenándola de esta manera al hambre. Igualmente, grandes empresas armamentísticas se han apoderado de grandes territorios — Mali es un ejemplo— para expoliar uranio, plutonio, etc., y a su vez están rearmando a los grupos contendientes. Las petroleras son otras de las grandes multinacionales capaces de comprar Gobiernos para satisfacer sus necesidades, como ha sucedido en Nigeria. Otro ejemplo son las tecnológicas que alimentan conflictos para seguir expoliando, como sucede en el Congo con el coltán.

A todo esto se une la compra de voluntades de Gobiernos débiles, corruptos e incapaces, a los que en un alarde de puro fascismo se les paga para que impidan que su ciudadanía, a la que hemos condenado a la pobreza, pueda emigrar. Y si alguno se escapa, pues para detenerlos están las vallas, el Frontex y hasta la OTAN, gastando ingentes cantidades de millones para impedir un legítimo derecho humano, básico en nuestra sociedad, pero que sin pudor le negamos al resto de la humanidad. ■

Gamonal, con sus encausadas hasta el final

Como anunciábamos, los días 3 y 4 de abril continuaron las vistas del juicio a 12 jóvenes vecinos de Gamonal detenidos en el barrio el pasado mes de enero de 2014.

ASAMBLEA GAMONAL

Amiga y amigo del barrio: del 6 al 14 de marzo de 2017 se han desarrollado las vistas orales del juicio a nuestras vecinas por las protestas contra el bulevar. El proceso judicial aún no ha terminado: se ha paralizado hasta el 3 de abril debido a un error en un informe presentado y a falta de la declaración de varios testigos de la defensa.

Se ha comprobado durante estos días la falta de pruebas contra nuestras vecinas encausadas dejando al

descubierto el montaje policial que están orquestando para criminalizar a un barrio luchador.

Hemos podido escuchar contradicciones en las declaraciones de los policías que evidencian la arbitrariedad de las detenciones realizadas; comunicaciones entre agentes de paisano y uniformados que no fueron facilitadas a la defensa aunque fueron requeridas durante el juicio; comparaciones con los atentados de ETA y situaciones bélicas como las vidas en Beirut y un sinnúmero



momentos surrealistas que convierten este juicio en un mecanismo más de represión para apagar las luchas barriales.

Desde la Asamblea de Gamonal seguimos haciendo un llamamiento al barrio para que no cese la solidaridad con las personas encausadas. Estos vecinos y vecinas están sufriendo en primera persona la venganza institucional que busca castigar, mediante detenciones y acusaciones aleatorias, a todo un barrio que luchó contra la imposición de los poderosos de esta ciudad.

Vecina, vecino del barrio: seguiremos acompañando a estos 12 jóvenes para que sientan nuestro calor y apoyo. Cualquiera puede verse en su situación. No gires la cara, tu indiferencia es la fuerza del mismo poder que te esclaviza. ■

Marea Granate desmonta las cifras de retorno del Gobierno

Entre 2011 y 2015, el agujero entre quienes emigraron y regresaron es de -168.000

MAREA GRANATE

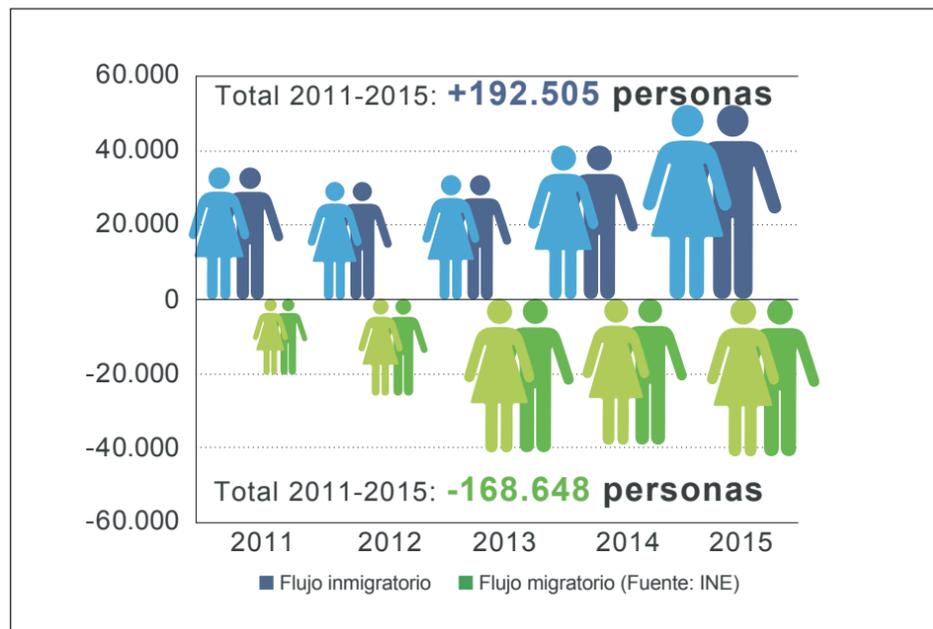
El Gobierno asegura que está creando “tantas oportunidades” que ya hay 190.000 personas “que emigraron en la crisis y que han vuelto”. Tras estudiar los datos, Marea Granate desmonta esta nueva manipulación de cifras, al tiempo que critica los planes de retorno de las diferentes Administraciones, para jóvenes, emprendedores y con talento.

Esta vez ha sido la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, quien ha salido a defender la cifras de la emigración española. Ante una pregunta de la oposición en el Congreso, Báñez dijo que su Gobierno trabaja para que “el talento huido por la crisis venga a España”. Fue ahí cuando la ministra coló la cifra: “ya hay 190.000 personas que emigraron en la crisis y que han vuelto porque ya en España se crean oportunidades todos los días”.

Las cifras de Báñez están sacadas del Instituto Nacional de Estadística (INE) y son la suma de las personas españolas que regresaron al país entre los años 2011 y 2015, un total exacto de 192.505. Sin embargo, la ministra no ha contado las personas que emigraron durante este mismo periodo. El saldo migratorio, que se calcula contando las personas que entran menos las que salen, ha sido negativo durante todo este tiempo, y la cifra total asciende a -168.648. Es decir, el Gobierno alardea de que está creando tan buenas expectativas que “el talento huido” —como lo describe Báñez— está regresando. Pero eso no es verdad: aunque hay personas que vuelven, siguen siendo más las que se van, por lo que el saldo migratorio sigue siendo negativo.

Planes de retorno elitistas o inútiles

En general, los planes de retorno que se proponen, desde el



Ejecutivo central o las autonomías, son censitarios y elitistas, niegan el derecho a volver de toda la población emigrada, tienen una visión clasista y no proponen ninguna medida real de retorno, ya que obvian que la destrucción de empleo público y la precariedad laboral son las causas principales que fuerzan nuestra emigración. Los planes de retorno propuestos hasta el momento son simple electoralismo con la emigración sin ninguna perspectiva de funcionar.

1. Puedes volver si eres joven: algunas comunidades autónomas se dedican a elaborar planes de retorno, pero solo para “jóvenes”. Es el caso de Cantabria, cuya única propuesta es elaborar un censo público de “jóvenes” emigrados para que accedan a él las empresas privadas, lo que, por otro lado, atenta contra la privacidad. Además de una medida insuficiente, es injusta: no solo emigran los jóvenes.

2. Retorno para el “talento”: Otras regiones, como Asturias, quisieron recuperar el “talento huido” del que hablaba Báñez, pero nadie se acogió

MAREA GRANATE

a él. En el caso de Andalucía, su plan lleva tan solo 10 casos exitosos de retorno en dos años frente a los 7.000 investigadores que prometieron atraer de vuelta. De cualquier forma, ninguna persona merece más retorno que otra por su nivel académico o cualificación.

3. Regresa, pero solo si vas a emprender. Mientras, autonomías como Galicia ofrecen ayudas a sus emigrantes pero solo si van a emprender o a crear puestos de trabajo. Este tipo de convocatorias olvidan que el retorno no es un privilegio, sino un derecho.

'Señoría, mire los datos'

Desde Marea Granate consideramos que, para implementar políticas de retorno eficaces, es esencial que se inviertan recursos en contabilizar de forma fiable el número de personas españolas que viven en otros países.

Por el momento, el Gobierno se escuda en los datos oficiales: “solo un 2% de los nacidos en España han emigrado durante la crisis. Sí, sí, señoría, mire los datos: la mitad que en Alemania o Italia y tres veces menos que en el Reino Unido”, dijo Báñez en su intervención en el Congreso.

¿De verdad alguien se cree que Alemania emigra más que España? Es más razonable pensar que el Gobierno español no cuenta bien. Marea Granate ya lo ha dicho muchas veces.

¿Cómo va un Gobierno a plantear políticas de retorno si no conoce la realidad de las personas a las que se dirige? ¿Cuántos somos quienes migramos? ¿Cómo somos? ¿Por qué nos fuimos? ¿Queremos volver?

Si de verdad hay voluntad política para garantizar el derecho al retorno, el Ejecutivo tiene que estudiar el colectivo emigrante, priorizar la creación de empleo público y derogar las reformas laborales que precarizan el trabajo. Solo entonces, habrá oportunidades reales de regresar.

Mientras tanto seguiremos luchando #DesdeTodasPartes

Jornadas en Edimburgo

La lucha continúa. Es más lo que nos une que lo que nos separa. Que las instituciones no nos hagan perder el objetivo común: estabilidad, tranquilidad y felicidad



TRABAJADORES DE COCA-COLA Y MUJERES CARBÓN

No son pocas las personas que nos han preguntado por las consecuencias y el impacto que el Brexit tendrá sobre la comunidad española residente en el Reino Unido. Además, percibimos cómo esta preocupación va en aumento según se va acercando la fecha para que se active el artículo 50.

En realidad, aunque se incluye lo que va a suceder, resulta imposible responder con precisión a la mayoría de las preguntas, puesto que toda respuesta depende de las medidas que vaya a tomar el Parlamento británico en los próximos meses. Sin embargo, nos parece más sencillo, interesante e importante analizar y entender las razones que nos han llevado a esta situación, ya que es la base para comprender hacia dónde caminamos.

Desde hace años, escuchamos con atención el malestar de nuestros compatriotas, los que también son nuestros colegas, compañeros de piso, amigos o conocidos. La información recogida muestra que, a pesar de tener inquietudes distintas, la mayoría comparten un borroso futuro que produce una inseguridad tremenda y que está claramente relacionada con el trabajo. Un sentimiento muy de moda en España, del que tampoco

nos hemos librado los que hemos tenido que emigrar. Desde Spanish Workers sostenemos que, aunque haya muchas cuestiones que nos separen, son intrascendentes, por eso debemos ceñirnos a las que nos unen, ya que éstas son las sustanciales.

Por todo ello, el pasado viernes 31 de marzo llegaron a Edimburgo los trabajadores de Coca-Cola de Fuenlabrada y las mujeres del carbón, que participaron en unas jornadas en las que expusieron lo que ha supuesto para sus comarcas el desmantelamiento de la industria: desempleo, precariedad laboral y en muchos casos emigración. Asimismo, nos esforzamos en que ambos colectivos pudieran conocer de cerca la realidad que vivimos los emigrados españoles en este país.

La solidaridad es el valor humano por excelencia y mantiene a las personas unidas, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles. Es por ello por lo que el sábado 29 de abril tendrán lugar en Edimburgo unos conciertos solidarios con el fin de recaudar fondos para estos dos colectivos. Es momento de marcar un nuevo rumbo que nos permita construir sobre las ruinas un futuro nítido y seguro en el que haya oportunidades para todos y del que obtengamos tranquilidad y estabilidad. ■

Camisetas unisex
Tallas: S, M, L, XL y XXL
Color negro, impresas a 3 tintas
PEDIDOS A: a.madrid15m@gmail.com

*CHAPAS A 0,5€

#15M PEDIA
¿Qué es 15Mpedia?
15Mpedia es una enciclopedia libre sobre el 15M y forma parte del proyecto 15M.cc. Sus normas y pilares son similares a los de Wikipedia

SANTI OCHOA

Picasso vivió en París pintando bodegones y retratos a pocos kilómetros del frente de batalla de la I Guerra Mundial, ajeno al sufrimiento de la primera conflagración de la historia que causaba millones de muertos delante de sus mismas narices.

No mostró ningún signo de acercamiento con la II República, que desistió de hacer una exposición de su obra en Madrid ante la falta de interés del pintor, y cuando en 1936 se hizo por fin en Barcelona, fue recibida con hostilidad por la prensa.

Encargo

En diciembre de 1936, cuatro meses antes del bombardeo de Guernica, el Gobierno republicano le encarga un gran mural de 11 metros para el pabellón español de la Exposición Internacional del año siguiente en París, con el fin de atraer la atención del público hacia la causa republicana en plena Guerra Civil.

El Gobierno le pagó 200.000 francos, una suma astronómica, que ascendía al 10% del coste total del pabellón y que cobró antes de terminar de pintarlo. El recibo de dicho pago le permitió al Gobierno español 44 años después reclamar la propiedad del cuadro.

Ejecución

Pasan los meses y no era capaz de comenzar el cuadro, pues nunca había pintado algo de un tamaño tan excesivo, acababa de tener su primer hijo y andaba en danza con las tres mujeres que entonces tenía.

Antes del encargo, y por iniciativa propia, ya había pensado una serie de bocetos denunciando el golpe de Estado fascista, los crímenes de la guerra y la figura malvada y grotesca de Fran-



El 'Guernica' de Picasso

Preliminares, encargo, ejecución, exhibición y avatares de este famoso cuadro, en su 80º aniversario

co. Los empezó a dibujar en enero de 1937, y a las pocas semanas conoció los horrores de "La Desbandada", la masacre por las tropas franquistas de 150.000 mujeres y niños que huían de la toma de Málaga, su ciudad natal, y a finales de abril se enteró del bombardeo de Guernica por las aviaciones alemana e italiana.

Picasso redujo el lienzo a menos de ocho metros, y tardó 33 días en pintarlo, del 1 mayo al 3 de junio de 1937, pesando al final 300 kilos. Esta basado en los bocetos que ya tenía unos meses antes, y en el cuadro no hay ninguna referencia al bombardeo de Guernica ni a la Guerra Civil Española.

Exposición Universal

El 12 julio de 1937 se exhibió al público en el pabellón español, mes y medio después de inaugurada la exposición. El cuadro no tenía título ni estaba firmado. Se le conocía por el lema "Gritos de niños, gritos de mujeres, gritos de pájaros..."

En un primer momento pasó casi desapercibido, tuvo malas críticas y apenas salía en los catálogos, pues el público europeo iba a la exposición a ver los últimos progresos tecnológicos y le daba la espalda a una imagen tan violenta. Como el cuadro no gustaba, un pintor guipuzcoano y un puñado de políticos también vascos pidieron que se sustituyera por otro sobre la Guerra Civil.

Avatares

Con el tiempo se empezó a relacionar el cuadro con el bombardeo de Guernica y los horrores de la II Guerra Mundial, y pasó a ser conocido por ese nombre. Del mismo modo que Ana Frank se ha convertido en sinónimo de todos los niños judíos en los campos de exterminio, y Auschwitz resume el horror del Holocausto, el *Guernica* pasó a ser un símbolo de los terribles sufrimientos que la guerra inflige a los seres humanos.

Reproducido millones de veces, copiado por gran número de artistas e reinterpretado por un número aún mayor, se ha convertido en un hito de la pintura como *La Gioconda* de Leonardo o *Las Meninas* de Velázquez. Es el cuadro más viajado del mundo, pues hasta su colocación estable en 1958 en el MOMA de New York, cruzó el Océano Atlántico seis veces en sus primeros 22 años de existencia, con 44 exposiciones entre la principales ciudades de Europa (13) y Estados Unidos (12), hasta su último traslado a Madrid en 1981.

Detenido un hombre por masturbarse en la calle y eyacular sobre un policía

¿SE INSINUÓ USTED DE ALGUNA FORMA?

¿VESTÍA BIEN EL UNIFORME REGLAMENTARIO O SE ABRIÓ BOTONES?

¿QUÉ HACÍA USTED ALLÍ?

¿ERA SU ZONA?

¿IBA SÓLO?

¿QUÉ LE DIJO AL HOMBRE, PARA QUE ACABARA EYACULANDO SOBRE USTED?

¿ESTABA USTED BEBIDO?

¿FUE USTED CLARO Y DIJO NO DESDE EL PRINCIPIO?

¿QUÉ HACÍA TAN CERCA DE UN HOMBRE QUE SE ESTABA MASTURBANDO?

¿SEGURO QUE DIJO BIEN CLARO QUE NO?

MMM...

¿HAY GRABACIONES QUE PUEDAN APOYAR SU TESTIMONIO O ES UN CASO DE... «YO DIGO A, TÚ DICES B»?

Texto: @Barbijaputa

Gabriela, siempre

GRUPO DE TRABAJO MADRID15M

Se puso en contacto con nosotros muy poquito después del nacimiento de este periódico. Nos escribía desde Matosinhos (Portugal), seguía con emoción todo lo relacionado con el 15M y saludaba entusiasmada la aparición del rotativo de las asambleas madrileñas.

Era una mujer alegre, comprometida, luchadora y entusiasta, y conseguía transmitir su entusiasmo a todo el que trataba con ella. De este modo comenzó una relación epistolar que se fue haciendo más estrecha, y muy pronto se convirtió en una más de este grupo de trabajo.

Escribió artículos sobre la situación y las movilizaciones en Portugal; nos mantenía informada de lo que acontecía en el pueblo hermano que es el país vecino; revisaba concienzudamente cada núme-



su perspectiva sobre el mundo y la lucha por las libertades), sobre su gente, sobre su experiencia como profesora, su admiración por Colin Ward... Cada correo suyo era un torrente de información que esperábamos y leíamos con avidez.

Pronto la conocimos en persona, y la química funcionó igual que por correo. Divertida, cariñosa, superdetallista... Muy atenta a cómo nos encontrábamos todos y qué hacer para que nos encontráramos mejor. Ha sido también la mayor propagandista de *madrid15m*, organizando su presentación en Oporto (en la librería Gato Vadio) y llevándolo por delante allá donde iba.

Gabriela, compañera, amiga nuestra... ahora te hemos perdido apenas 15 días antes de que cumplieras 75, y no te imaginas cuánto te echamos de menos. Has dejado tu sello en este periódico, y siempre vas a estar en nuestros corazones. Hasta siempre, compañera...

ro y nos transmitía sus opiniones, comentarios e ideas sobre lo publicado y sobre cosas que se podían hacer para mejorar el periódico. Así fuimos conociéndola mejor, y nos contaba recuerdos de la Revolución de los Claveles (algo que marcó

NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Marta, Juanvi, Enrique, Waska, Cler, Dani, José Andrés, Roberto, Juan Carlos, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Fran, Diego, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paúl, Félix, Antonia, Byron, Heithor, Javier y Gabriela. Agradecimientos: Ana Rueda Iván Suárez, Yolanda Pícazo, Carlos del Castillo, Jorge de Marea Básica, Dani Cabezas, Javier Cordón, Israel Sánchez, La Voz de Pinto, Vallecás Va, La Marea, Berta González, Marta Luengo, Manolito Rastamán, Legal Sol, Marta Luengo, Periódico Diagonal, Ágora Sol Radio, TomalaTele, Red Solidaria de Acogida, Diagonal, Disopress, TCJ, PAH, Librería La Malatesta, Raúl, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información. Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.



'Lo que le ha pasado a Cassandra es solo un paso más en esa dirección de blanquear el franquismo y criminalizar a quienes combatieron contra él. ¿Se imaginan a un alemán juzgado por aplaudir el atentado contra Hitler de 1944?'

NO ES SOLO CARRERO FRANCO

Creo, sinceramente, que es un error enfocar la defensa de esta tuitera con el argumento de que su actuación era inocente porque 'solo era humor'. ¿Y si no lo fuera... qué? ¿Acaso no es legítimo alegrarse de la muerte de Carrero Blanco?

CARLOS HERNÁNDEZ

"Perderéis como en el 36", anunciaba en *El Mundo*, la pasada semana, un amenazante Sánchez Dragó. "El pucherazo del 36", titulaba Jiménez Losantos su artículo justificando el golpe de Estado franquista y la posterior dictadura. "Vienen a por nosotros, exactamente igual que en el 36 nos vinieron a buscar para asesinarlos en las cunetas", remataba Salvador Sostres en la radio episcopal, haciendo un ejercicio perfecto de revisionismo franquista. Si los revisionistas alemanes niegan la existencia de las cámaras de gas, los nuestros no se quedan atrás: convierten la República en dictadura, el franquismo en democracia y hasta se atreven a intentar apropiarse de esas "cunetas" en las que yacen los más de 100.000 hombres y mujeres a los que sus abuelos asesinaron por haber defendido la libertad.

Cada día que pasa son más los periodistas, historiadores, fiscales, jueces y políticos españoles que deciden salir a la calle vistiendo la camisa azul con el yugo y las flechas grabados en color rojo sangre. Hasta ahora, la mayoría de ellos, la tenían escondida en su armario, protegida con una sobredosis de naftalina. Los domingos, al volver de misa, del fútbol o de tomar el vermut, se encerraban en su dormitorio y se la enfundaban para confirmar, satisfechos ante el espejo, lo bien que les quedaba esa indumentaria marcial. El orgullo que sentían en esos breves instantes, se tornaba en tristeza al saber que no podrían volver a lucirla públicamente.

Ahora, por fin, todo ha cambiado y el azul fascista, ligeramente teñido para guardar unas mínimas apariencias, vuelve a estar tan de moda que ya no resulta una vergüenza exhibirlo en los juzgados, las radios, los periódicos y hasta en el propio Parlamento.

Los "padres" (no hubo madres, lamentablemente) de la Transición se dividieron entre franquistas reconvertidos y demócratas temerosos de que cualquier paso demasiado avanzado



Cassandra Vera tras un debate organizado por eldiario.es en la sala Ecooo, bajo el título "Libertad de expresión y el caso Cassandra"

provocara un nuevo golpe de Estado. Aquellos políticos monárquicos, centristas, socialistas y comunistas pensaron que el objetivo, la democracia, bien valía pagar cualquier tipo de peaje. Los hijos del "Generalísimo" expresaron la fuerza de sus pistolas y lograron que se despreciara a las víctimas de la dictadura, se otorgara impunidad y privilegios de todo tipo a sus verdugos, se olvidara a quienes murieron o aún se podrían en el triste exilio francés por haberse enfrentado al totalitarismo... y, relacionado con todo ello, y quizás lo más grave, consiguieron impedir una revisión oficial detallada y rigurosa de nuestra historia reciente.

Quizás en aquellos años de sables y plomo, de finales de los 70 y comienzos de los 80, no

se pudo hacer mucho más. Lo que es inexplicable e injustificable es que, a día de hoy, no se haya corregido el dislate. Y, lo que es peor, que insistamos una y otra vez en repetirlo. Nuestros ingenuos políticos democráticos creyeron que apaciguarían a la bestia haciéndole todo tipo de concesiones. Paradojas de la historia, cometieron el mismo error que Francia y Reino Unido, cuando suscribieron el vergonzoso pacto de Múnich creyendo que así contentarían a Hitler y evitarían la guerra. Por eso es tan bueno conocer el pasado; por eso no quieren que miremos hacia atrás. Porque si lo hubiéramos hecho durante aquella Transición, habríamos sabido, perfectamente, que es imposible calmar a la bestia.

En estas últimas décadas los hijos y nietos, tanto ideológicos como biológicos, de aquellas multitudes que estiraban el brazo y enronquecían cantando el *Cara al sol*, habían permanecido en estado latente. Se tomaban sus vinos en Casa Pepe y hablaban franquista en la intimidad. Públicamente solo saltaban a la yugular cuando alguien pedía justicia, historia y memoria; no podían decir abiertamente que eran franquistas, así que sacaban el manual: "queréis reabrir heridas", "hay que dejar de mirar hacia atrás", "con los problemas que tenemos en España y vosotros hablando del pasado...". Y así, con la inestimable ayuda de una izquierda acomplejada que se ha negado a dar la batalla dialéctica, histórica e ideológica, han ido resistiendo hasta que los vientos en Europa han vuelto a soplar a su favor.

Hoy estamos a un paso de que ser franquista/fascista sea tan políticamente correcto como no serlo. Son diarios convencionales, radios de máxima audiencia, editoriales de immaculada reputación los que se utilizan para legitimar la dictadura y justificar sus decenas de miles de asesinatos. Es el presidente del Gobierno el que se enorgullece públicamente de inutilizar la Ley de Memoria Histórica dejándola sin un solo euro de presupuesto; son políticos del partido gobernante los que humillan a las víctimas del franquismo en el Parlamento; son jueces los que se niegan a exhumar los restos de perso-

nas asesinadas; son fiscales y magistrados los que, aplicando una ley aprobada por diputados de izquierdas y derechas, acusan y condenan a una joven por hacer un chiste sobre Carrero Blanco.

Lo que le ha pasado a Cassandra es solo un paso más en esa dirección de blanquear el franquismo y criminalizar a quienes combatieron contra él. ¿Se imaginan a un alemán juzgado por aplaudir el atentado contra Hitler de 1944? ¿Es posible que hoy en día una italiana acabe en la cárcel por congratularse del linchamiento de Mussolini? Evidentemente, no.

Creo, sinceramente, que es un error enfocar la defensa de esta tuitera con el argumento de que su actuación era inocente porque "solo era humor". ¿Y si no lo fuera... qué? ¿Acaso no es legítimo alegrarse de la muerte de Carrero Blanco? Tan legítimo como apenarse porque los conjurados de la Operación Walkiria fracasaran en su intento de matar a Hitler. O como congratularse por el atentado que acabó con la vida del *carnicero de Praga*, Reinhard Heydrich. O como decir abiertamente que hubiera sido estupendo que ETA, el GRAPO o un paisano de Murcia hubiera matado a Franco en 1970, o mejor aún en 1960. O afirmar sin tapujos que hubiera sido extraordinario que algún guerrillero hubiera hecho saltar por los aires al dictador en 1945.

Solo el miedo, la desmemoria, la historia adulterada y el acomplejamiento en que vivimos desde la Transición pueden explicar que decir esto parezca casi escandaloso. Carrero Blanco era el presidente del Gobierno de la dictadura, y su currículum no tuvo desperdicio: formó parte del golpe de Estado que acabó con la democracia, fue uno de los sustentadores de la brutal represión que sufrimos durante 40 años, fue valedor de criminales de guerra nazis a los que protegió tras la guerra para evitar que cayeran en manos aliadas... y era el hombre que estaba llamado a suceder a Franco y a prorrogar su régimen totalitario.

Por esta última razón, especialmente, su muerte fue, sin ningún lugar a dudas, positiva para nuestro país. Hay que decirlo así de claro, sin medias tintas, porque es la verdad. Si no damos y ganamos la batalla de los datos, los hechos y la historia, serán ellos quienes impongan sus mentiras revisionistas.

Lo triste es que, como decía antes, no parece que hayamos aprendido de los errores. El mismo día en que Losantos, Sostres y compañía hacían su defensa cerrada y "argumentada" del franquismo, se presentaba en Madrid el libro *Elogio del olvido*. Al acto asistieron políticos, periodistas e historiadores marcadamente progresistas. El catedrático emérito de la Complutense, José Álvarez Junco, resumió el sentido del libro, del acto y del ambiente que se sigue respirando en buena parte del centro y la izquierda española: "El exceso de memoria puede detener el avance de las naciones. ¿Es siempre necesario pedir verdad y justicia? Sí, salvo que eso afecte a la paz y a la convivencia en democracia". No hay más que añadir. Ocho décadas después, seguimos creyendo que seremos capaces de apaciguar a la bestia.